

DOCUMENTO DE
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE
COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA LOCAL
ENTRE MUNICIPIOS ANDALUCES Y OTROS
AGENTES DE INTERÉS EN EL MARCO DE REDES
Y ALIANZAS INTERNACIONALES EN
REPÚBLICA DOMINICANA



famsi
Fondo Andaluz de Municipios
para la Solidaridad Internacional



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA LOCAL ENTRE MUNICIPIOS ANDALUCES Y OTROS AGENTES DE INTERÉS EN EL MARCO DE REDES Y ALIANZAS INTERNACIONALES EN REPÚBLICA DOMINICANA

Este documento se ha realizado en el marco del proyecto llevado a cabo por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional -FAMSI- "Mejora de la articulación multinivel y multiactor en países prioritarios de la cooperación andaluza en América Latina, Mediterráneo y África Subsahariana en alianza con socios internacionales, multilaterales y redes globales", co-financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Andalucía y socios FAMSI.

Para la elaboración del documento se ha contado con la asistencia técnica de la consultora ICG Internacional.

El documento se fundamenta en el estudio de la bibliografía señalada en el mismo así como en el Seminario "Cooperación Descentralizada y Enfoque Territorial" que se celebró en la ciudad de Santo Domingo el 20 de junio de 2023. El seminario lo conformaron representantes políticos y técnicos del gobierno de República Dominicana así como gobiernos locales y sus asociaciones andaluzas y dominicanas y representantes de la Unión Europea y de entidades de la cooperación descentralizada y multilaterales.

La finalidad principal del documento es servir de referencia para la planificación de las acciones de cooperación de las entidades socias de FAMSI. Por ello, se concibe como un documento vivo que evolucionará conforme a la demanda de los socios FAMSI y la evolución de la cooperación descentralizada en país.

Indice

INDICE DE ABREVIATURAS	4
1. Introducción	5
2. Marco global - contexto nacional	6
2.1. República Dominicana en cifras	6
2.1.1. Contexto país	8
2.1.2. Diferencias entre regiones del país	11
2.2. Prioridades país conforme a la Estrategia del Gobierno	13
2.2.1. La Estrategia Nacional de Desarrollo	13
2.2.2. Programa de Gobierno y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024	14
2.2.3. Prioridades del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021 - 2024	15
2.2.4. La Cooperación Internacional	16
2.3. Estado de la descentralización en el país	19
2.3.1. Organización territorial del Estado dominicano	19
2.3.2. La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios	20
2.3.3. El Decreto 734-22 para la descentralización	20
2.3.4. Competencias de los Gobiernos locales	21
2.3.5. Actores de la cooperación descentralizada y enfoque territorial	23
2.4. Cuadro resumen potencialidades y valor añadido gobiernos subnacionales para consecución prioridades país. Alineación de los puntos 2 y 3= Prioridades del país y competencias gobiernos locales y regionales	25
3. La cooperación internacional /europea en el país	27
3.1. El MFP 2021-2027 de la UE - Programas Indicativos Plurianuales, Planes anuales	27
3.2. Marco Asociación País- AECID	28
3.3. Otras cooperaciones	30
3.4. Cooperación descentralizada pública europea en el país	31
4. La cooperación andaluza en el país	32
4.1. El enfoque territorial multiactor y multinivel	32
4.2. La AACID	33
4.3. Gobiernos locales andaluces y FAMSI	34
4.4. Otros actores andaluces presentes	36
5. Condiciones favorables y desfavorables para la cooperación descentralizada en el país	38
6. Lineamientos estratégicos para el fortalecimiento de la cooperación descentralizada en alineación con las prioridades del país y las prioridades de la UE	40
6.1. Analizar - Cruzar competencias de GLR en el país y las potencialidades de la cooperación descentralizada andaluza (que son las competencias de los GLR andaluces)	40
6.2. Establecer y analizar las prioridades país y prioridades de la UE con las competencias, potencialidades y valor añadido de la cooperación descentralizada pública andaluza	42
6.3. Identificación de lineamientos estratégicos	43
7. Anexos	46
7.1. Resumen de lo sucedido y las conclusiones a las que se llegaron en el seminario «Diálogos de Cooperación Descentralizada y Enfoque Territorial »	46

Siglas y Abreviaturas

AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo
AACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional
ADOJOMU	Asociación Dominicana de Jóvenes Municipalistas
ADOVA	Asociación Dominicana de Vocales
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
ASODORE	Asociación Dominicana de Regidores
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
COVID-19	Coronavirus Disease 2019
DUE	Delegación de la Unión Europea en República Dominicana
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
FAMSI	Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FEDODIM	Federación Dominicana de Distritos Municipales
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
GLR	Gobiernos Locales y Regionales
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea
LMD	Liga Municipal Dominicana
MAP	Marco de Asociación País
MAP	Ministerio de Administración Pública
MFP	Marco Financiero Plurianual
MIMARENA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MIREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
ODS	Objetivos de desarrollo sostenible
ONE	Oficina Nacional de Estadísticas
PACODE	Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo
PIB	Producto interior bruto
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPA	Paridad del poder adquisitivo
PROED	Programa Canadiense de Educación para el Desarrollo
RD\$	Peso dominicano
UE-CARIFORUM	Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea (UE) y el Foro del Caribe (CARIFORUM)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNMUNDO	Unión de Mujeres Municipalistas Dominicana
USAID	Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos
USD	Dólar norteamericano
VIMICI	Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD
VIOTDR	Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional

1. Introducción

El Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), en el contexto de la ejecución del proyecto “Mejora de la articulación multinivel y multiactor en países prioritarios de la Cooperación Andaluza en América Latina, Caribe y África en alianza con socios internacionales, multilaterales y redes globales” establece como uno de sus objetivos promover y mejorar una articulación multinivel y multiactor, promover diálogos que permitan una cooperación entre territorios y gobiernos locales más efectiva, en alianza con socios internacionales, multilaterales y redes globales.

Para este fin, FAMSI se propone la construcción de estrategias de fortalecimiento de la cooperación descentralizada en 5 países, 2 en Latinoamérica y Caribe y 3 en África Subsahariana, seleccionando como uno de los países a República Dominicana, en la Región del Caribe.

Los documentos de las estrategias nacionales de la cooperación descentralizada serán una herramienta para identificar el contexto global y específico de la cooperación en cada país, y que a partir de este contexto delineen una hoja de ruta para la generación y habilitación de condiciones que faciliten y refuercen la implementación de la cooperación descentralizada a fin de que logre asumir y cumplir con mayor facilidad su rol para encontrar solución a los problemas apremiantes e impulsar el desarrollo sostenible del país.

La elaboración de la estrategia de fortalecimiento de la cooperación descentralizada para República Dominicana se sustenta en tres fuentes principales:

- a. La revisión de fuentes bibliográficas del actual contexto de la cooperación internacional y de las condiciones para la cooperación descentralizada en el país;
- b. La celebración de un Seminario Internacional en el que actores clave europeos, multilaterales y de diferentes sectores de República Dominicana, entraron en un diálogo reflexivo sobre las experiencias y condiciones para la cooperación descentralizada en el país, sobre los avances del enfoque territorial y de un trabajo multiactor y multinivel;
- c. Entrevistas con actores clave en torno al contexto nacional de la cooperación descentralizada y experiencias concretas con la implementación de proyectos de la cooperación a nivel subnacional.

Con base a estos insumos se elaboró el presente documento de una propuesta de estrategia de fortalecimiento de la cooperación descentralizada en República Dominicana, que enfoca los temas y acciones prioritarias para crear condiciones en los diferentes niveles nacional y subnacional, que permitirán un mejor aprovechamiento y por ende mayor impacto de la cooperación internacional.

2. Marco global - contexto nacional

2.1 República Dominicana en cifras¹

Nombre oficial	República Dominicana
Forma de Gobierno	República presidencialista
Superficie	48.670 Km ²
Idioma	Español
Moneda	Peso Dominicano (RD\$)
Tipo de cambio € (23-09-09)	RD\$60,62
Tipo de cambio USD	RD\$56,66
PIB per cápita (T4 2022)	10.700 USD
Salario mínimo (Sector público, 2023)	180 USD
Tasa de inflación interanual (abril 2023)	5,2%
Principal actividad económica ²	Servicios (turismo)
Población (Estimación ONE 2023)	10.711.155
Población femenina (Estimación ONE 2023)	5.367.276
Población masculina (Estimación ONE 2023)	5.343.879
Edad media de la población (Estimación ONE 2023)	28,15 años
Densidad de la población (Estimación ONE 2023)	220,07 habitantes/km ²
Tasa bruta de natalidad (por mil) (2021) ³	18,43
Tasa bruta de mortalidad (por mil) (2021) ⁴	6,68
Esperanza de vida (2020 OMS)	73,57 años
Edad media de procreación (2022) ⁵	27,90 años
IDH (2021) ⁶	0,767
Tasa de desempleo (Marzo, 2023) ⁷	5,20%
Tasa de desempleo mujeres (2022) ⁸	11,7%
Tasa de ocupación (Marzo, 2023) ⁹	60,40%
Tasa de actividad (Marzo, 2023) ¹⁰	63,70
Tasa de pobreza general (2022) ¹¹	27,7

¹ Datos de la tabla extraídos de diversas fuentes oficiales nacionales e internacionales.

² <https://www.republicadominicana.org.br/rp/economia/>

³ <https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad/republica-dominicana>

⁴ <https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad/republica-dominicana>

⁵ <https://www.datosmundial.com/america/republica-dominicana/crecimiento-poblacional.php>

⁶ <https://datosmacro.expansion.com/idh/republica-dominicana#:~:text=El%20C3%ADndice%20de%20desarrollo%20humano%20%28IDH%29%20en%20Rep%C3%ABlica,desarrollo%20humano%20que%20elabora%20cada%20a%C3%B1o%20Naciones%20Unidas.>

⁷ <https://es.tradingeconomics.com/dominican-republic/employment-rate>

⁸ <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.FE.ZS?locations=DO>

⁹ <https://es.tradingeconomics.com/dominican-republic/employment-rate>

¹⁰ <https://es.tradingeconomics.com/dominican-republic/employment-rate>

¹¹ Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria en la República Dominicana 2022 no 10 • año 8. MEPYD.

Tasa de pobreza extrema(2022) ¹²	3,8%
Pobreza moderada(2022) ¹³	23.9%
No pobres(2022) ¹⁴	72.3%
Tasa mortandad infantil (por mil nacidos vivos) (2022) ¹⁵	33
Tasa de escolarización (2022) ¹⁶	100%
Tasa nacional de analfabetismo (2022) ¹⁷	6,3%
Acceso a fuentes mejoradas de agua ¹⁸	87%
Hogares recibe servicio de agua de dos a tres días a la semana ¹⁹	46.3%
Acceso a saneamiento (2019) ²⁰	84,3
Recolección de basura (2015) ²¹	100%
Población Muy Vulnerable a fenómenos extremos ²²	30%
Parte del territorio vulnerable a inundaciones y deslizamientos ²³	60%
Índice de Gini (2022) ²⁴	38,5
Índice de percepción de la corrupción (2022) ²⁵	32

12 Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria en la República Dominicana 2022 no 10 • año 8. MEPYD.

13 Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria en la República Dominicana 2022 no 10 • año 8. MEPYD.

14 Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria en la República Dominicana 2022 no 10 • año 8. MEPYD.

15 <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.DYN.MORT?locations=DO>

16 Anuario de indicadores educativos. Año lectivo 2020-2022. Ministerio de Educación.

17 Anuario de indicadores educativos. Año lectivo 2020-2022. Ministerio de Educación.

18 Agua | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)

19 Agua | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)

20 [panorama-estadístico-103-acceso-a-servicios-básicos-y-covid.pdf](https://one.gob.do/panorama-estadistico-103-acceso-a-servicios-basicos-y-covid.pdf) (one.gob.do)

21 Situación de la gestión de residuos sólidos en América Latina y el Caribe. BID. 2015

22 Agua | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)

23 Agua | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)

24 <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-gini>.

25 <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/republica-dominicana>

2.1.1. Contexto país

Hasta finales del año 2021, la situación económica de la República Dominicana era ciertamente compleja. Antes de la pandemia de COVID-19, la economía dominicana experimentó un crecimiento constante, impulsado principalmente por el turismo, la inversión extranjera y las remesas. Sin embargo, primero la pandemia y después la guerra de Ucrania, han afectado significativamente a la economía dominicana. Las restricciones de viaje, el cierre de fronteras y las medidas de distanciamiento social impactaron negativamente en el sector turístico, que es uno de los motores económicos del país. Esto llevó a una disminución drástica en el número de turistas internacionales y, como resultado, a una caída en los ingresos por turismo. Las medidas implementadas para contener la propagación del virus también tuvieron un impacto en otros sectores, como el comercio minorista, la hostelería y los servicios, que experimentaron una contracción debido a la disminución de la demanda interna. Ello obligó al Gobierno dominicano a implementar una serie de medidas de estímulo económico para contrarrestar los efectos adversos de la pandemia. Estas medidas incluyeron programas de asistencia financiera, subsidios salariales y programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

A partir del año 2022 la situación de la República Dominicana ha cambiado y su economía es una de las de más rápido crecimiento en América Latina y el Caribe en la última década. El PIB real creció un 4,9 % en 2022, impulsado por los servicios, una activa campaña de vacunación del gobierno y una recuperación en el turismo mundial. La política fiscal expansiva también contribuyó al crecimiento. No obstante, si bien el PIB se ha recuperado por completo luego de la pandemia, la posición fiscal se ha debilitado. La deuda pública se mantiene por encima de los niveles previos a la pandemia y la factura de intereses ya absorbió el tres por ciento del PIB en 2022. El espacio fiscal reducido ha reforzado la tendencia a la baja de la inversión pública (del 3,9 al 2,8 por ciento del PIB entre 2005 y 2021). No obstante es de resaltar que el crecimiento económico experimentado por el país en los últimos años no necesariamente se ha traducido en lograr una distribución más equitativa de la riqueza y los niveles de renta entre las personas. A ello han contribuido las inequidades en la inversión pública en su distribución sobre el territorio

El crecimiento ha llevado a un aumento de la clase media y a una reducción de la pobreza²⁶. Pero también ha traído más población a las ciudades. En los últimos 15 años, más dominicanos se mudaron a las ciudades. La población urbana aumentó en un 50% y el país pasó de ser una sociedad agrícola a una dominada por grandes áreas metropolitanas²⁷. Es de significar que el crecimiento económico no necesariamente se ha traducido en distribución equitativa de las riquezas²⁸.

AÑO	TOTAL	%	URBANA	%	RURAL	%
1960	3,047,070		929,940	30.52	2,117,130	69.48
1970	4,009,458	132	1,650,232	41.16	2,359,226	58.84
1981	5,476,144	137	2,844,511	51.94	2,631,633	48.06
1993	7,293,390	133	4,056,589	55.62	3,236,801	44.38
2002	8,562,541	117	5,446,704	63.61	3,115,837	36.39
2010	9,445,281	110	7,023,949	74.36	2,421,332	25.64
2023	10,711,155	113	8,980,214	83.84	1,730,941	16.16
2025	10,878,260	102	9,213,591	84.70	1,664,676	15.30

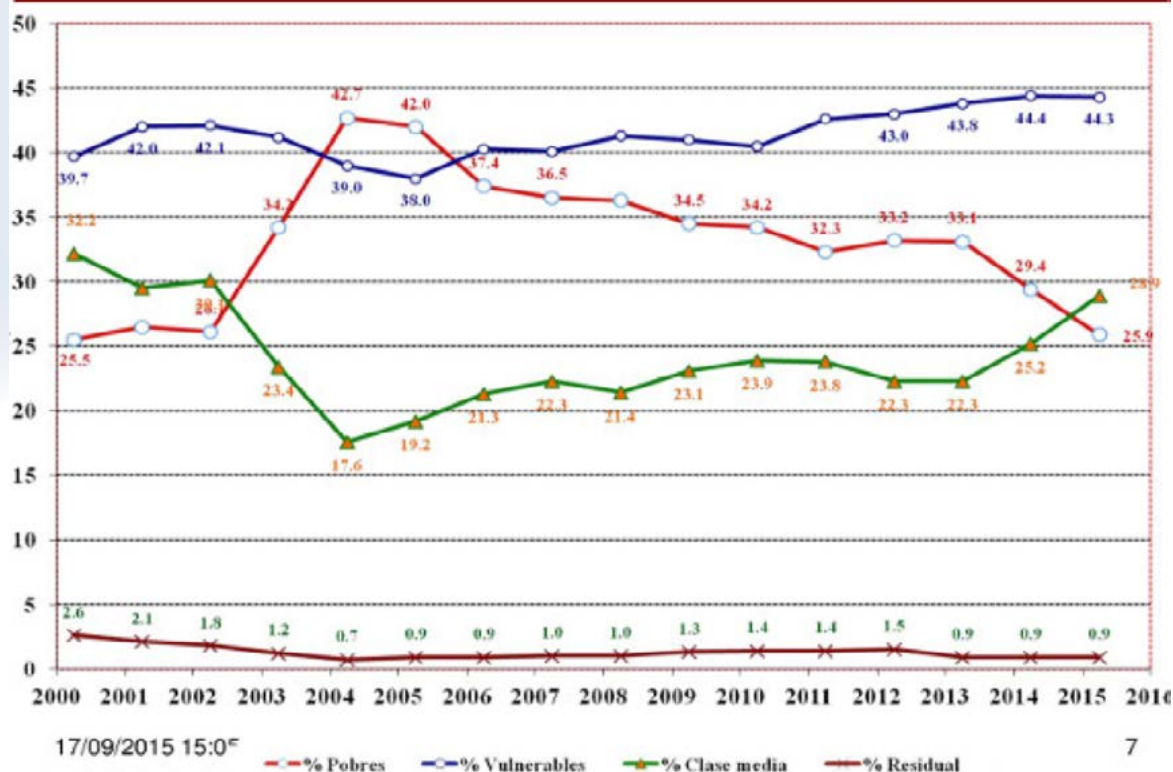
Fuente: Elaboración propia en base a datos censos y otros de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)

²⁶ Desigualdad del ingreso en la República Dominicana 2012-2019. CEPAL. Naciones Unidas. Ver también Evolución de la población de la República Dominicana por estratos de ingreso en 2000-2015 según definición del BM/PNUD. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo Unidad Asesora de Análisis Económico y Social. 2015

²⁷ Dominicana en Cifras. Oficina Nacional de Estadística, MEPLYD. 2021.

²⁸ <https://mepyd.gob.do/ministro-de-economia-explica-importancia-de-informe-desigualdad-del-ingreso-en-la-republica-dominicana-2012-2019/>

República Dominicana: Porcentaje de población por estratos sociales según definición del BM-PNUD, marzo, 2000-2015



Los sectores en crecimiento no han logrado apoyar la creación de empleos de calidad, y es necesario mejorar el acceso a bienes y servicios básicos de calidad –en educación, salud, agua, saneamiento, gestión de residuos sólidos y electricidad– que ayuden a expandir las oportunidades económicas, aumentar la movilidad económica, implementar políticas que protejan a la clase media y que mejoren la calidad de vida y acceso a servicios de calidad de la población en condiciones de pobreza y de vulnerabilidad social y ambiental.

Las crecientes tasas de inflación están afectando los medios de subsistencia de la población, principalmente de los más vulnerables. La inflación alcanzó el 7,8 % a finales del año 2022, impulsada por el impacto de las interrupciones en las cadenas de suministro internacionales y el aumento de los precios de las materias primas para alimentos y transporte.

En 2022, el empleo creció un 2 % y la informalidad disminuyó 1,9 puntos porcentuales en comparación con 2021. Se espera que la tasa de pobreza de ingreso medio alto (US\$6,85 PPA por día 2017) continúe disminuyendo en 2023 a 21,6 por ciento.

Las brechas de género injustificadas en los salarios, la segmentación ocupacional por género en actividades menos productivas y peor pagadas, vidas laborales más cortas y mayor desempleo. A ello añadir el rol de cuidadora que culturalmente pertenece a la mujer, a quien le corresponde encargarse de sus hijos, esposo, padres y suegros en caso de enfermedad o vejez, sin que esto tenga ni reconocimiento, ni remuneración, no apoyo psicológico; lo cual influye también en que se prefiera emplear hombres en los sectores productivos. Todo lo anterior se combina para contribuir a una mayor incidencia de pobreza entre las mujeres en comparación con los hombres.

Otra problemática que es importante destacar es la segmentación ocupacional por edad, lo cual afecta tanto a hombres como a mujeres. Es muy difícil para la población joven profesional encontrar un primer empleo que le permita adquirir experiencia y cuyo salario le permita vivir dignamente y mantener una familia. Pero, asimismo, es muy difícil para una persona mayor de 40 años que se ha sido sustituido por alguien más joven en su trabajo encontrar un nuevo empleo, lo que sitúa a la familia en una situación de desamparo.

Otras problemáticas, independientemente del género y la edad, pero que son importantes para el país, son el déficit habitacional o las dificultades de acceso a vivienda digna por parte de un segmento considerable de la población, y el conflicto de uso de suelo de calidad, es decir, apto para la agricultura, dedicado a la urbanización.

Además, República Dominicana es uno de los países de Centroamérica y El Caribe con mayor incidencia de embarazos adolescentes, lo que representa un problema grave para el país. Según el informe de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), se registraron 20,529 embarazos de adolescentes entre los 11 y 19 años en el 2021, lo que representa una de las tasas de fecundidad adolescente más alta del mundo, y la más alta de la región de América Latina y el Caribe. Más del 20% de las mujeres jóvenes de entre 15 a 19 años se quedan embarazadas en la adolescencia. Muy por encima del promedio de la región de 18%. El embarazo adolescente tiene consecuencias socioeconómicas negativas para las jóvenes, sus hijos y sus familias.

Se espera que el crecimiento económico de la República Dominicana se desacelere del 4,9 % al 4,4 % en 2023 debido a condiciones financieras más estrictas, la consolidación fiscal continua y la desaceleración económica mundial. Sin embargo, se espera que las reformas estructurales en energía, agua y asociaciones público-privadas, así como los esfuerzos para mejorar el capital humano y atraer inversión extranjera directa, mantengan el potencial de crecimiento en el mediano plazo. Como resultado, se proyecta que el crecimiento se acelere al 5 por ciento después de 2023.

En cuanto a la migración, República Dominicana se ha convertido en país de destino, de origen y de tránsito. La migración interna se caracteriza por un fuerte éxodo rural, desplazándose la población en su mayoría a las grandes áreas metropolitanas de Santo Domingo y Santiago y los polos turísticos, en especial el de Bávaro-Punta Cana. Ello está generando un despoblamiento de las áreas rurales, principalmente de la región suroeste y noreste. La migración internacional, por su parte, concierne a todas las regiones del país, siendo la Comunidad Dominicana en el exterior (datos de 2020) de 2,531,618 dominicanos establecidos en diferentes países alrededor del mundo, lo cual viene a representar en torno al 20% de la población total del país. Las mayores concentraciones de la ciudadanía dominicana se encuentran en el continente americano y Europa occidental. La importancia de esta población se pone de manifiesto en el volumen de remesa que reciben sus familiares en el país y que en el año 2022 ascendió a la suma de 9.856,9 millones de USD.

Finalmente destacar la fuerte migración proveniente de Haití lo cual ha sido desde siempre un tema complejo y controvertido que ha tenido un impacto significativo en ambos países. La migración haitiana hacia la República Dominicana ha ocurrido durante décadas debido a factores como la pobreza extrema, la falta de oportunidades económicas y los desastres naturales en Haití. En la República Dominicana, la presencia de una gran cantidad de migrantes haitianos ha generado tensiones en varios aspectos, incluyendo la economía, la sociedad y la política.

Algunos de los desafíos y problemas asociados con esta situación son los siguientes:

1. Regularización migratoria: Durante muchos años, ha habido una falta de políticas claras y coherentes para abordar la situación migratoria de los haitianos en la República Dominicana. Esto ha llevado a la presencia de una gran cantidad de migrantes indocumentados. Por otra parte, algunas medidas han buscado restringir la migración y facilitar la deportación de migrantes indocumentados.
2. Condiciones de trabajo precarias: Muchos haitianos en la República Dominicana trabajan en sectores informales, como la agricultura y la construcción, donde enfrentan condiciones laborales precarias, bajos salarios y falta de protección social.
3. Acceso limitado a servicios básicos: Los migrantes haitianos a menudo tienen dificultades para acceder a servicios básicos como atención médica, educación y vivienda. Esto se debe en parte a barreras lingüísticas y falta de documentos.
4. Políticas migratorias cambiantes: A lo largo de los años, ha habido cambios en las políticas migratorias de la República Dominicana que han afectado a la comunidad haitiana.

No obstante, debe significarse que las inequidades existentes en materia de atención médica, educación y acceso a vivienda y servicios básicos en condiciones de dignidad afectan igualmente a los estratos sociales más pobres de la sociedad dominicana. Es preciso reconocer que tanto el sector educativo como el sistema de salud tienen el deber de permitir el acceso a sus servicios tanto a dominicanos como a extranjeros aunque no dispongan de los documentos legales que los acrediten como nacionales dominicanos.

2.1.2. Diferencias entre regiones del país

Las estadísticas diferenciales entre regiones del país nos muestran que existen marcadas diferencias entre unas y otras. Especialmente entre las regiones del norte y la zona oriental y las del oeste, sur y línea fronteriza con Haití. Y a su vez, entre las zonas urbanas y las zonas rurales.

La pobreza aparece siempre como un fenómeno más rural que urbano (A. M. Camara, 2020), lo que se relaciona con el éxodo rural hacia las ciudades, especialmente las grandes áreas metropolitanas de Santo Domingo y Santiago. A las que se ha añadido el polo turístico de Punta Cana-Bávaro. Según los datos disponibles previos, antes de septiembre de 2021, las regiones con mayores índices de pobreza suelen ser las regiones rurales y menos desarrolladas así como toda la zona fronteriza con Haití. Mientras, las áreas urbanas y más industrializadas suelen tener menores niveles de pobreza, aunque en su interior se dan sectores y/o barrios con índices de pobreza similares a aquellos.

La pobreza en las zonas rurales se relaciona con varios factores, entre los que citamos:

- La débil gobernanza de las autoridades nacionales y locales y el bajo poder de actuación para abarcar todas las competencias que corresponden a los gobiernos locales;
- La desatención de las zonas rurales y mejor empuje económico por parte del Estado, siendo considerablemente menores los servicios básicos que se prestan en muchas regiones del país que en la capital y las áreas metropolitanas.
- Los efectos del cambio climático en las zonas rurales confluyen con un modelo minifundista y prácticas poco sostenibles de explotación de los recursos naturales comprometiendo los medios de vida de las poblaciones que centran su economía en la agricultura, la ganadería o la pesca.
- La carencia de empleos y en especial, para la juventud la cual debe emigrar para los núcleos urbanos en busca de oportunidades de trabajo.

La República Dominicana, tras la aprobación de la Ley N°. 345-22 de Regiones Únicas de Planificación, cuenta en la actualidad con diferentes regiones que tiene distintos niveles de desarrollo y pobreza. De entre ellas, históricamente han enfrentado desafíos en términos de pobreza:

- El Valle: Esta región ubicada en el centro de la parte sur de la isla, aunque mantiene una producción agrícola en rubros importantes de la producción agrícola, especialmente en las provincias fronterizas, enfrenta desafíos significativos en términos de pobreza y desarrollo.
- Enriquillo: Esta región, ubicada en el suroeste del país, ha sido identificada como una de las regiones más pobres de la República Dominicana. Incluye provincias como Independencia, Bahoruco, Barahona y Pedernales.
- Cibao Noroeste: Comprende provincias como Montecristi, Dajabón y Valverde. Esta región, a pesar de su potencial agrícola, enfrenta desafíos significativos en términos de pobreza y desarrollo.
- Higüamo: Esta región incluye provincias como San Pedro de Macorís y Monte Plata. Aunque estas provincias cuentan con sectores económicos importantes como la industria azucarera, la producción agrícola y ganadera, aún se enfrentan a desafíos en términos de pobreza y desigualdad.

Estas diferencias de indicadores básicos se pueden observar en la tabla siguiente.

Comparación de datos y estadísticas por regiones

Región	Extensión Km ²	%	Población (censo 2010)	%	Densidad	PIB (2019)	PIB per cápita (2019)	IDH (2020)	Tasa pobreza general	Tasa pobreza extrema
Cibao Sur	4.491,9	9,30	710.821	7,51	158,25	7,9	492,137	0,749	18,3	2,3
Cibao Nordeste	4.125,4	8,54	624.186	6,59	151,30	3,3	376,516	0,757	18,3	2,3
Cibao Noroeste	4.887,7	10,12	406.042	4,29	83,07	5,5	365,667	0,703	18,3	2,3
Cibao Norte	5.431,1	11,25	1.516.957	16,02	279,31	14,9	443.781	0,767	18,3	2,3
El Valle	4.726,9	9,79	295.362	3,12	62,49	3,3	304,840	0,706	28,8	3,8
Enriquillo	7.036,5	14,57	368.594	3,89	52,38	2,4	288,143	0,717	28,8	3,8
Higüamo	5.175,3	10,72	561.431	5,93	108,48	4,7	362,298	0,739	26,3	4,9
Ozama	1.393,8	2,89	3.339.410	35,27	2.395,90	41,2	474.706	0,834	24,3	3,9
Valdesia	5.582,3	11,56	1.040.103	10,98	186,32	8,8	428,053	0,757	28,8	3,8
Yuma	5.439	11,26	606.323	6,40	111,48	7,0	488,249	0,739	26,3	4,9

Hemos seleccionado los siguientes indicadores básicos de bienestar para analizar las diferentes regiones de la República Dominicana ya que permiten evaluar el nivel de desarrollo y calidad de vida de una región en particular. Población, extensión y densidad poblacional. Permite tener una idea de cómo se distribuye la población en el territorio.

Producto Interno Bruto (PIB) per cápita: El PIB per cápita es un indicador que mide el valor total de los bienes y servicios producidos en una región dividido por la población. Permite tener una idea general del nivel de riqueza y desarrollo económico de una región.

Índice de Desarrollo Humano (IDH): El IDH es un indicador compuesto que mide el nivel de desarrollo humano en una región, teniendo en cuenta aspectos como la esperanza de vida al nacer, la educación y el ingreso per cápita. Proporciona una medida más amplia del bienestar de la población.

Tasa de pobreza: La tasa de pobreza es un indicador que mide el porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de pobreza. Permite evaluar el nivel de privación económica en una región.

Es importante tener en cuenta que estas diferencias son generales y existen variaciones dentro de cada región de República Dominicana. Además, el país está en constante cambio y desarrollo, por lo que algunas de estas diferencias pueden evolucionar con el tiempo. Las estadísticas diferenciales entre regiones del país nos muestran que existen diferencias considerables entre unas y otras. En la mayoría de los indicadores que describen la situación del país para los distintos sectores de desarrollo (educación, salud, acceso a agua corriente y electricidad, etc.) se observan marcadas diferencias en función del lugar de residencia, siendo estas diferencias más acusadas entre las zonas urbanas y las zonas rurales.

2.2. Prioridades país conforme a la Estrategia del Gobierno

2.2.1 La Estrategia Nacional de Desarrollo

El planteamiento estratégico de país en República Dominicana se recoge en la Ley 1-2012 por la que se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo 2020-2030. Se trata de un plan integral que contempla, en su formulación, la inclusión entre las líneas de acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, diseñado para orientar el desarrollo sostenible del país en diferentes áreas. Los principales aspectos de la misma son:

1. Visión y objetivos: La END busca alcanzar una República Dominicana más equitativa, democrática, próspera y sostenible. Se enfoca en promover un crecimiento económico inclusivo, mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la institucionalidad del país.
2. Ejes de desarrollo: La END se estructura en cuatro ejes fundamentales:
 - a. Eje I: Estado Social y Democrático de Derecho: Busca fortalecer la institucionalidad, la gobernanza democrática, la transparencia y la participación ciudadana.
 - b. Eje II: Economía, Competitividad y Empleo: Promueve la diversificación de la economía, la productividad, la competitividad y el empleo de calidad, impulsando sectores clave como el turismo, la agroindustria, la energía y las tecnologías de la información y comunicación.
 - c. Eje III: Cohesión Social y Equidad: Busca reducir las desigualdades y la pobreza, mejorar la calidad de vida de la población y promover la inclusión social, la educación de calidad, la salud, la vivienda y el acceso a servicios básicos.
 - d. Eje IV: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: Promueve la protección y uso sostenible de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión de riesgos, la preservación del patrimonio cultural y el fomento de energías limpias.
3. Principios transversales: La END se fundamenta en principios transversales que atraviesan todos los ejes, como la igualdad de género, la inclusión de personas con discapacidad, el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental, la innovación y el uso de tecnologías.

4. Metas y acciones estratégicas: La END establece metas y acciones estratégicas específicas en cada uno de los ejes, con indicadores de seguimiento y evaluación para medir el avance y logro de los objetivos propuestos.
5. Participación y coordinación: La END promueve la participación activa de la sociedad civil, el sector privado, las instituciones públicas y otros actores relevantes en su implementación. Además, se destaca la importancia de la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la integración de políticas sectoriales.

La Ley núm. 1-12, integra el principio de territorialización de políticas públicas y establece como una de sus líneas de acción para la promoción del desarrollo local «Transferir gradualmente a los municipios las competencias, recursos y funciones, necesarias para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios públicos prestados a los munícipes, en función de las potencialidades y limitaciones que presenta el territorio municipal, sobre la base mecanismos y procedimientos legales respeten los principios de subsidiaridad y transparencia, y asegurando que su potestad tributaria no colida con impuestos nacionales”.

En este sentido, la Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los municipios, establece que los gobiernos locales podrán solicitar la delegación de determinadas competencias al gobierno central, respondiendo a la demanda de la población y a partir de la demostración de que pueden hacer un ejercicio de las mismas más eficiente, eficaz, transparente y participativo, garantizando las apropiaciones presupuestarias adicionales para su suficiencia financiera.

Mediante el decreto núm. 149-21, se aprobó el Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública, el cual expresa un enfoque integral y contiene el eje de apoyo a la reforma, modernización y gestión de los gobiernos locales, mismo que está siendo ejecutado por el Ministerio de Administración Pública.

El Programa de Gobierno y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, incorporan de forma amplia el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales, el mejoramiento de la calidad de los servicios, la democratización de la gestión municipal y una mejor financiación, reafirmando el compromiso con la territorialización de las políticas públicas y una articulación más efectiva de los dos niveles de gobierno.

2.2.2. Programa de Gobierno y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024

El plan se estructuró a partir de las políticas priorizadas por el Programa de Gobierno del Cambio e identifica como su objetivo central mejorar la calidad de vida de la gente. Esas políticas están alineadas con las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y con las metas priorizadas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El PNPS 2021-2024 contiene 33 políticas con sus respectivas áreas de intervención, entre las que figuran: Empleo formal, Seguridad ciudadana, Hacia una política integral de creación de oportunidades, Acceso a salud universal, Hacia una educación de calidad con equidad, Crear oportunidades para la juventud, Igualdad de Género, Empoderamiento de la mujer y la no violencia y Hacia un Estado moderno e institucional, entre otras.

Para su monitoreo, el PNPS 2021-2024 contempla a cada eslabón de la cadena de valor (impactos, resultados y productos) su respectivo indicador de seguimiento, lo cual permite identificar posibles desviaciones desde el mismo momento en que se ejecutan las políticas.

En materia de articulación, el Plan asegura la alineación entre los procesos de planificación y el Presupuesto Nacional, dándole direccionalidad estratégica a lo presupuestado y posibilidad de ejecución a lo planificado.

Para la elaboración del PNPS 2021-2024 se realizaron 70 reuniones con 96 instituciones y alrededor de 1,581 participantes. Contiene 993 programas, proyectos y productos y 32 sectores involucrados.

En resumen, el PNPS contiene: 33 políticas, 34 impactos, más de 250 resultados y más de 500 indicadores que se impulsan con más de 500 productos, 435 proyectos de Inversión Pública, 196 apoyos de cooperación y 12 reformas.

El PNPS precisa que la visión del Gobierno se dirige hacia el logro de: "Una sociedad basada en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa, que transforme el modelo productivo y potencie la innovación tecnológica y organizacional".

Además, propone "un desarrollo enfocado en que el crecimiento sea una realidad social, económica e institucional incluyente, que propicie igualdad de oportunidades en la ciudadanía y que cuente con un Estado moderno, eficiente y eficaz, capaz de responder a los desafíos de la seguridad ciudadana, del sector eléctrico y a los déficits de los servicios públicos, cumpliendo con las nuevas demandas que impone una política exterior soberana en un mundo globalizado".

2.2.3. Prioridades del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021 - 2024

Como se ha señalado anteriormente el gobierno dominicano ha aprobado y se encuentra implementando un Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021 - 2024 el cual se orienta a una propuesta de Calidad de Vida del Programa que se construyó con base en la generación de valor en unas 32 Políticas Priorizadas, que generen impacto directo en la vida de las personas. Todas ellas están alineadas con las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y con las metas priorizadas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las referidas políticas priorizadas son:

1. Empleo digno, formal y suficiente
2. Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida
3. Hacia una política integral de creación de oportunidades
4. Acceso universal a salud y seguridad social
5. Hacia una educación de calidad con equidad
6. Crear oportunidades para la juventud
7. Igualdad de género, empoderamiento de la mujer y la no violencia
8. Transformando la educación superior, la ciencia y la tecnología
9. Cultura para el cambio
10. Deportes: un enfoque para el cambio
11. Población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero
12. El acceso al agua y mejora del recurso
13. Energía permanente y de calidad
14. Vivienda digna y adecuada, derecho fundamental del ser humano
15. Hacia un estado moderno e institucional
16. Adecuación y ubicación del marco legal
17. Enfrentar la corrupción y la impunidad
18. Hacia la transformación digital
19. Turismo, una oportunidad
20. Hacia una minería responsable con el medioambiente
21. El comercio una actividad importante
22. El desarrollo industrial, una prioridad
23. Promoción de las micro, pequeña y medianas empresas
24. La sostenibilidad ambiental y el cambio climático en un país insular
25. Implementar la política nacional de producción y consumo sostenibles
26. Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio
27. La transformación del sector transporte
28. La política exterior en el gobierno del cambio
29. Una política hacia la diáspora
30. Gestión por resultados
31. Gestión de datos para el análisis y la toma de decisiones
32. Deuda, gastos e ingresos públicos

2.2.4 La Cooperación Internacional

La Cooperación Internacional es considerada por el gobierno dominicano como una aliada estratégica para impulsar el desarrollo, mediante la implementación de iniciativas que contribuyen al desarrollo económico, social, institucional y ambiental del país. Las iniciativas de cooperación que desde el Estado se han impulsado alineadas a la (END).

Las instituciones públicas dominicanas han gestionado la cooperación de dos formas:

- La primera, a través de las instituciones responsables de la ejecución de políticas públicas, las cuales lo hacen directamente con los cooperantes, obteniendo recursos de la cooperación para apoyar de manera complementaria las acciones desarrolladas por el Estado;
- La segunda, es la que se realiza a través de la instancia rectora de la cooperación internacional en el país, que sirve como canalizadora y gestora para acercar a las instituciones beneficiarias y la comunidad cooperante.

Para el período 2021-2024 los retos de la Cooperación Internacional han estado marcados por los efectos de la pandemia de COVID-19, que ha reconfigurado los flujos de la ayuda. La pandemia ha visibilizado las brechas estructurales y los efectos del cambio climático en la región de América Latina y el Caribe. Además, ha afectado la capacidad de los gobiernos para la consecución de la Agenda 2030, dando una mayor relevancia a la cooperación internacional y al multilateralismo en la fase de recuperación post COVID-19.

Iniciativas de cooperación internacional vigentes y su vinculación a los ejes de la END 2030 según vía de canalización (presupuesto y monto total no reembolsable, en millones de RD\$)²⁹

Eje de la END y vía de canalización	Iniciativas	Presupuesto total	Monto total no reembolsable
1. Estado Social y Democrático de Derecho	38	22.159,60	11.240,50
Bilateral	19	14.337,00	3.730,50
Descentralizada	2	36,50	36,50
Multilateral	7	4.130,20	3.817,70
Regional	10	3.655,90	3.655,90
2. Sociedad con igualdad de Derecho y oportunidades	74	16.774,60	9.465,20
Bilateral	31	4.395,70	4.076,30
Descentralizada	9	158	158,00
Multilateral	13	6.872,50	1.858,90
Regional	21	5.348,40	3.372,10
3. Economía, Sostenible, Integradora y Competitiva	38	53.250,00	12.202,50
Bilateral	14	3.929,20	2.577,70
Descentralizada	2	41,20	34,50
Multilateral	6	42.644,00	3.162,60
Regional	16	6.635,40	6.427,70
4. Economía, Sostenible, Integradora y Competitiva	43	31.420,30	9.257,20
Bilateral	24	2.520,40	2.520,40
Multilateral	6	18.415,50	2.047,80
Regional	13	10.450,00	4.689,90
TOTAL	193	123.604,50	42.165,40

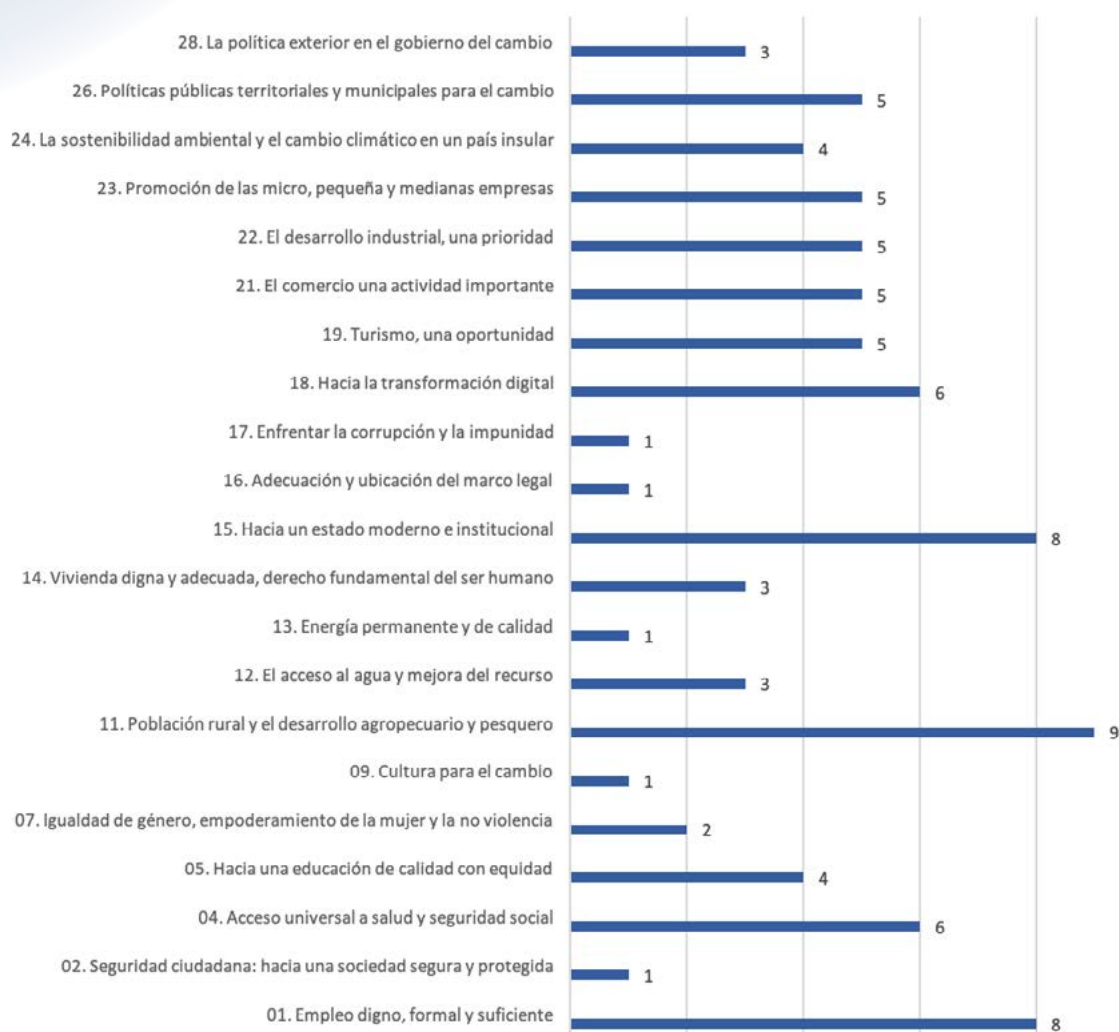
Nota. Incluye iniciativas que tendrán ejecución hasta 2026. Todos los cálculos se valores a pesos dominicanos (RD\$) se han realizado con la tasa promedio anual de valores del Banco central de la República Dominicana al año 2020: EURO 64,57 y DÓLAR 56,47.

²⁹ Fuente: Elaborado por la Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional (DACCI) del Viceministerio de Cooperación Internacional, con base en la Matriz Única de Cooperación Internacional correspondiente al primer trimestre del año 2021.

Los distintos programas, proyectos y acciones de cooperación técnica y financiera que recibe la República Dominicana, en su mayoría se desprenden de los acuerdos y convenios con diferentes organismos internacionales y países.

En el contexto de las relaciones bilaterales, en el año 2021 se tiene registro de un total de 20 países con los cuales existen acuerdos de cooperación, y en algunos casos, memorándum de entendimiento, en las temáticas de ciencia, tecnología, comunicación e innovación, institucionalidad, salud y seguridad social, crecimiento económico, desarrollo rural/local, educación, medio ambiente, gestión de riesgo y agricultura.

La vinculación de las temáticas de los acuerdos o convenios vigentes con las 33 políticas prioritarias del Gobierno, se encuentran asociadas a 21 políticas prioritarias, como se puede observar en el siguiente gráfico³⁰.



Para el período 2021-2024 se encuentran iniciativas de cooperación internacional de arrastre y en negociación.

a. **Iniciativas de arrastre.** Iniciadas en el período previo a 2021, y su ejecución operativa continúa en los años que comprenden el cuatrienio 2021-2024 y a posteriori. En ese orden, continúan su ejecución 199 iniciativas de arrastre, apoyadas por 36 socios cooperantes que impulsan las distintas políticas prioritarias del PNPS 2021-2024³¹.

³⁰ Fuente: Elaborado por la Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional (DACCI) del Viceministerio de Cooperación Internacional, con base en la Matriz Única de Cooperación Internacional correspondiente al primer trimestre del año 2021.

³¹ Ver Página 448 del Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Ed. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Se analizan, además, desde el territorio y los beneficiarios, considerando su ubicación geográfica y su área de influencia. Desde el punto de vista del alcance, se consideran dos modalidades: nacional y subnacional. En la primera se incluyen las que usualmente apoyan el fortalecimiento de las instituciones del Estado, mientras la segunda se planifica para intervenir en uno o varios municipios, provincias o regiones.

De las 199 iniciativas de arrastre, 118 son de impacto nacional, mientras que 78 son territoriales y contienen: 28 iniciativas de alcance municipal, 46 provinciales y cuatro regionales.

Incidencia de las iniciativas de cooperación internacional en el territorio por región de desarrollo

Región	Iniciativas que inciden
Cibao Nordeste	9
Cibao Noroeste	38
Cibao Norte	30
Cibao Sur	17
El Valle	14
Enriquillo	34
Higuamo	16
Ozama o Metropolitana	22
Valdesia	18
Yuma	13

b. Iniciativas en negociación

De acuerdo con los datos de las iniciativas en negociación, se tienen confirmados al año 2021, 23 programas y proyectos con un presupuesto estimado total de RD\$ 1,428 millones. El 78.26% de estas iniciativas provendrá de la vía bilateral; 13.04% de la regional y 8.7% de la multilateral. Estas iniciativas se desarrollarán principalmente en las temáticas institucionalidad (21.74%), salud, seguridad social y género (13.04%, cada una), medioambiente, crecimiento económico, y gestión de riesgo (8.70%, cada una), entre otras seis temáticas.

Presupuesto estimado (en RD\$) de iniciativas en negociación por cooperantes para el periodo 2021-2024, por cooperantes

Cooperante	Presupuesto estimado en iniciativas
Agencia Francesa de Desarrollo/Unión Europea	57,655,600
Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)	479,958,450
Banco Mundial	249,033,737
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	74,900,620
Banco de Desarrollo de América Latina	33,879,420
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	28,232,850
Agencia Brasileña de Cooperación Internacional	22,316,995
Embajada de Corea del Sur	1,193,140
Brasil	6,583,392
Organización de Estados Americanos	5,646,570
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	No Definido
APAC Colombia	No Definido
TOTAL	1,428,381,175

2.3. Estado de la descentralización en el país

2.3.1. Organización territorial del Estado dominicano

La organización territorial del Estado en la República Dominicana se basa en una división en diferentes niveles que conforman la Administración local:

- a. La Región. La región es la unidad básica para la articulación y formulación de las políticas públicas en el territorio nacional. En la actualidad son 10.
- b. **La Provincia.** La provincia es la demarcación política intermedia en el territorio. Sirve para facilitar la desconcentración de la Administración nacional la cual está encabezada por un Gobernador Civil designado por el Presidente quien será su representante. Son 31 en la actualidad.
- c. **Los Municipios.** Junto con los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes. En la actualidad son 158³².

Su gobierno está a cargo del ayuntamiento, constituido por dos órganos complementarios entre sí, el Concejo de Regidores y la Alcaldía. El Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización integrado por regidores y regidoras. Estos tendrán suplentes. La Alcaldía es el órgano ejecutivo encabezado por un alcalde o alcaldesa, cuyo suplente se denominará vicealcalde o vicealcaldesa.

A ellos hay que añadir el Distrito Nacional que corresponde a la capital de la nación, Santo Domingo de Guzmán, cuyo gobierno adopta la forma de Ayuntamiento al igual que los municipios.

- d. **Los Distritos Municipales.** Son subdivisiones existentes en la mayor parte de los municipios. Su número actual es de 235 y están repartidos por todo el territorio nacional. Tienen un alto nivel de competencias parecido al de los Municipios, si bien su ejercicio se ha visto matizado por el Tribunal Constitucional en distintas sentencias³³.

La administración de los distritos municipales estará a cargo de una Junta de Distrito, integrada por un director o directora que actuará como órgano ejecutivo y una Junta de Vocales con funciones normativas, reglamentarias y de fiscalización.

En el Anexo I se relacionan con sus nombres, población y extensión territorial según el censo del año 2010.

32 La Constitución, en el Art. 199, coloca en un mismo enunciado de definición al Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales, sobre los cuales afirma que son la base del sistema político administrativo local, y que gozan de patrimonio propio, autonomía presupuestaria, potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, suscribe estas potestades a los términos fijados por la Constitución y las leyes. No obstante, el Tribunal Constitucional, cuando se han presentado conflictos de interpretación, se ha referido a la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, cuando afirma en su artículo 31 que el ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y, en el artículo 77, cuando dice que mediante ley podrán crearse distritos municipales en los municipios para la administración desconcentrada de áreas del territorio perfectamente diferenciadas. También se afirma en este artículo que los distritos municipales operarán bajo la coordinación superior del municipio a que pertenece.

33 Ver nota anterior.

2.3.2. La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios es una ley de la República Dominicana que establece el marco legal para la administración y organización del Distrito Nacional (la capital del país) y los municipios del territorio dominicano. Fue promulgada el 17 de julio de 2007.

Esta ley tiene como objetivo principal promover el desarrollo integral y sostenible de los municipios y el Distrito Nacional, así como fortalecer la descentralización y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Algunos de los aspectos más destacados de la Ley 176-07 incluyen:

- a. Creación y organización de los municipios: La ley establece los procedimientos para la creación, fusión y división de municipios, así como la determinación de sus límites territoriales. También establece la estructura organizativa de los municipios, incluyendo la elección de los alcaldes y los concejos municipales.
- b. Competencias y funciones municipales: La ley define las competencias y funciones de los municipios en áreas como planificación urbana, obras públicas, servicios básicos, gestión ambiental, cultura, educación y salud. También establece la obligación de los municipios de elaborar planes de desarrollo municipal.
- c. Recursos económicos: La ley establece los mecanismos de financiamiento para los municipios, incluyendo el presupuesto municipal, los impuestos municipales y las transferencias de recursos del gobierno central a los municipios. También promueve la participación del sector privado en el desarrollo municipal.
- d. Participación ciudadana: La ley fomenta la participación activa de los ciudadanos en la gestión municipal, estableciendo mecanismos de consulta y participación en la toma de decisiones. También establece la figura de los consejos de desarrollo municipal, integrados por representantes de la sociedad civil y los sectores productivos.

En resumen, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios es una ley en la República Dominicana que busca promover el desarrollo y la descentralización, fortaleciendo la autonomía y la participación ciudadana en la gestión de los municipios y el Distrito Nacional. Establece las competencias municipales, los mecanismos de financiamiento y fomenta la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.

2.3.3 El Decreto 734-22 para la descentralización

Desde el inicio de la actual gestión gubernamental, correspondiente al período constitucional 2020-2024, una línea de actuación promovida desde la Presidencia de la República ha sido el apoyo permanente a los ayuntamientos y juntas de distrito municipales para prestación de servicios de calidad y la solución de problemas y demandas cotidianas de la ciudadanía.

El 12 de diciembre del año 2022 se aprobó el Decreto No. 734-22, cuyo objeto es "crear, integrar y articular el Gabinete para el Desarrollo del Sistema de Transferencia de Competencias desde los Órganos y Entes del Poder Ejecutivo hacia la Administración Local, con el objeto de fortalecer la eficacia y eficiencia de las políticas públicas en el territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución de la República". A tal fin "serán priorizadas las competencias que incidan en la seguridad y convivencia ciudadana, las vinculadas al desarrollo social y económico de los colectivos de mayor vulnerabilidad y las que garanticen el acceso a mejores servicios públicos por parte de la población".

La descentralización devuelve responsabilidades a los gobiernos locales sobre roles gubernamentales, maximizando la eficacia de las acciones al entender que aquellos son los que, por proximidad, pueden conocer mejor las acciones necesarias a desarrollar en un contexto concreto. La descentralización en la República Dominicana es un proceso en curso, con momentos de impulso y otros de estancamiento, en el que se observan distintos niveles, en el que surgen iniciativas que definen sus propias políticas, estrategias y acciones de cooperación.

Se observan, sin embargo, algunos aspectos limitantes en su implementación:

- Débil marco institucional y organizacional de la descentralización;
- Falta de capacidad gerencial de los gobiernos locales y en la valorización de las potencialidades para desarrollar los distintos territorios;
- Debilidad de la política de desarrollo del territorio limitada por la carencia de un ordenamiento territorial adecuado;
- Débil gobernanza local;
- Falta de coordinación entre actores, lo que conlleva a una ineficacia en las intervenciones;
- Incoherencia e ineficiencia en los mecanismos de financiación, acentuados por una falta de financiación;
- Recursos humanos insuficientes y poco capacitados para asumir nuevas responsabilidades o desarrollar actuaciones que exigen conocimientos y experiencia;

Así pues, las acciones de cooperación descentralizada deberían volcar sus esfuerzos en trabajar en las prioridades municipales que se han señalado anteriormente tomando en consideración paralelamente el refuerzo de las competencias y capacidades de los agentes descentralizados.

2.3.4. Competencias de los Gobiernos locales

La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios dispone que

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos (art. 19) :

- a. Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales .
- b. Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c. Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d. Ordenamiento del territorio , planeamiento urbano, gestión del suelo , ejecución y disciplina urbanística ;
- e. Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f. Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g. Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h. Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i. Construcción y gestión de mataderos , mercados y ferias.
- j. Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k. Instalación del alumbrado público.
- l. Limpieza vial.
- m. Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n. Ordenar y reglamentar el transporte público urbano .
- o. Promoción, fomento y desarrollo económico local .

A las anteriores, se añade la posibilidad de que los gobiernos locales puedan ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno

Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación (párrafo del artículo 19).

En específico, las correspondientes a:

- a. a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b. b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público .
- c. c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud .
- d. d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos .
- e. e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f. f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g. g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h. h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos.
- i. i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j. j) Promoción y fomento del turismo.

Finalmente, la ley dispone en su artículo 20 que los gobiernos locales, por sí o asociado a otros, prestarán con carácter obligatorio los servicios mínimos siguientes:

- a. Cementerios y servicios fúnebres
- b. Recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales y limpieza vial;
- c. Acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos;
- d. Biblioteca pública;
- e. Instalaciones deportivas;
- f. Matadero;
- g. Mercado;
- h. Protección y defensa civil;
- i. Prevención y extinción de incendios;
- j. Protección del medio ambiente;
- k. Planeamiento urbano; y
- l. Servicios sociales básicos.

2.3.5. Actores de la cooperación descentralizada y enfoque territorial

En República Dominicana, existen numerosos organismos gubernamentales, municipales e instituciones y agencias internacionales bilaterales y multilaterales que viene desempeñando iniciativas relacionadas con la cooperación descentralizada y enfoque territorial.

A continuación, se enumeran las principales, haciendo una breve descripción de sus fines y objetivos

Entidades Municipalistas Dominicanas		
LMD	Liga Municipal Dominicana	Entidad pública creada mediante la Ley No. 49 de 1938 con la finalidad de asesorar en materia técnica y de planificación a los gobiernos locales. Su función principal es caminar de la mano con los municipios en procura del desarrollo integral del territorio y la calidad de vida de sus habitantes (art. 105, Ley 176-07).
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios	Creada en el año 2000 Agrupa a los 158 Municipios que existen Es una organización sin fines de lucro nacional, apartidista, de interés público y social. Su objetivo es asociar y representar a los Municipios de la República Dominicana para impulsar el desarrollo y la democracia municipal
FEDODIM	Federación Dominicana de Distritos Municipales	Creada en el año 2012 Es una entidad asociativa sin fines de lucro que aglutina a los 235 gobiernos locales de distritos municipales que representan el 60% de las municipalidades dominicanas y gobiernan el 56% del territorio nacional Su objetivo es representar y defender los intereses de los distritos municipales ante las autoridades nacionales y locales, así como promover el desarrollo integral y sostenible de los territorios que representan
UNMUNDO	Unión de Mujeres Municipalistas Dominicana	Creada en el año 2011 La Unión de Mujeres Municipalistas Dominicana (UNMUNDO) es una organización que busca crear, promover y fomentar un espacio donde las mujeres dominicanas tengan acceso, sean parte y participen activamente en el proceso de toma de decisiones en el ámbito local
ASODORE	Asociación Dominicana de Regidores	Creada en el año 1990 Es una organización sin fines de lucro que representa los intereses de los regidores en la República Dominicana con el objetivo de fortalecer y promover su participación activa en el ámbito municipal así como para fomentar la defensa de sus derechos y prerrogativas. Además, la asociación se dedica a promover la transparencia, la ética y la buena gobernanza en el ámbito municipal.
ADOVA	Asociación Dominicana de Vocales	Creada en el año 2015 Es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a impulsar los distritos municipales de la República Dominicana, orientando su gestión en la transparencia, eficiencia y participación social. Su objetivo es ayudar a construir gobernanza en la municipalidad.
ADOJOMU	Asociación Dominicana de Jóvenes Municipalistas (ADOJOMU)	De reciente creación, está compuesta por jóvenes en el rango de edad de 18 a 35 años. Busca unificar la juventud de los diferentes partidos políticos, acorde a la Ley 49-00. Su objetivo es promover la participación e integración de los jóvenes líderes vinculados a los gobiernos locales, contribuyendo al desarrollo sostenible de los territorios y capaces de impulsar políticas públicas que los motiven a participar en iniciativas y proyectos que benefician su comunidad.

Actores de la Cooperación Bilateral

DUE	Delegación de la Unión Europea en República Dominicana
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
USAID	Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos
ACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional
	Embajada de la República Popular China en República Dominicana

Actores de la Cooperación Multilateral

	Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
BM	Banco Mundial

Organismos e Instituciones Nacionales

VIMICI	Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD
VIOTDR	Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional
MIREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MIMARENA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado
MAP	Ministerio de Administración Pública

2.4 Cuadro resumen potencialidades y valor añadido gobiernos subnacionales para consecución prioridades país. Alineación de los puntos 2 y 3= Prioridades del país y competencias gobiernos locales y regionales

La cooperación internacional desempeña un papel importante en el desarrollo de diversos sectores en la República Dominicana al proporcionar financiamiento, conocimientos técnicos, recursos y experiencias para abordar los desafíos y promover un desarrollo sostenible en el país. Dentro de esta, los gobiernos locales a través de la cooperación descentralizada logran hacer aportes que si bien son de alcance local, su acumulación termina fortaleciendo el desarrollo en el plano nacional.

Entre los sectores que han recibido apoyo de la cooperación internacional están:

1. Educación: La cooperación internacional ha respaldado programas y proyectos educativos en la República Dominicana, como la construcción y equipamiento de escuelas, capacitación docente, implementación de programas de educación inclusiva, y el fortalecimiento de sistemas educativos.
2. Salud: La cooperación internacional ha contribuido al fortalecimiento del sistema de salud dominicano, financiando la construcción de hospitales, la mejora de la infraestructura sanitaria, la capacitación de personal médico, el suministro de equipos y medicamentos, y el apoyo a programas de prevención y control de enfermedades.
3. Infraestructura y transporte: La cooperación internacional ha respaldado proyectos de desarrollo de infraestructura y transporte en la República Dominicana, como la construcción y mejora de carreteras, puentes, aeropuertos, puertos marítimos, y sistemas de transporte público. Esto ha contribuido a mejorar la conectividad y facilitar el comercio y el turismo.
4. Energía y medio ambiente: La cooperación internacional ha apoyado la implementación de proyectos de energía renovable, como la construcción de parques eólicos y plantas solares, así como iniciativas de eficiencia energética. También se han realizado esfuerzos para promover la conservación del medio ambiente, la gestión sostenible de recursos naturales y la protección de áreas protegidas.
5. Desarrollo rural y agricultura: La cooperación internacional ha respaldado programas y proyectos para promover el desarrollo rural y la agricultura sostenible en la República Dominicana. Esto incluye el fortalecimiento de la cadena de valor agrícola, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la capacitación de agricultores, y el acceso a financiamiento y tecnologías agrícolas.
6. Desarrollo empresarial y empleo: La cooperación internacional ha apoyado iniciativas para promover el desarrollo empresarial y el empleo en la República Dominicana. Esto implica el fortalecimiento de capacidades empresariales, la creación de incubadoras y aceleradoras de empresas, la capacitación en emprendimiento y habilidades laborales, y el acceso a financiamiento para startups y pequeñas empresas.

En base a las anteriores informaciones relacionadas sobre las políticas prioritarias del gobierno y las competencias que les corresponden a los gobiernos locales, partiendo de las iniciativas que desde aquel se están adoptando desde el inicio de la presente gestión 2020-2024, se consideran como posibles áreas o campos para la actuación de la cooperación internacional, tomando en cuenta las actuales potencialidades y el valor añadido que desde estos últimos se pueden aportar, las que seguidamente se relaciona:

Prioridades del país	Competencias de los gobiernos locales
2. ³⁴ Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida	Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos (Ley 176-07. Art. 19.c). (servicio mínimo, Ley 176-07 art. 20.h) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres (Ley 176-07. Art. 19, Párrafo, g) (servicio mínimo, Ley 176-07 art. 20.i). Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales (Ley 176-07. Art. 19.a).
4. Acceso universal a salud y seguridad social	Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental (Ley 176-07. Art. 19.f) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud (Ley 176-07. Art. 19, Párrafo, c).
3. Hacia una política integral de creación de oportunidades	La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes (Ley 176-07. Art. 19, Párrafo, a). (servicio mínimo, Ley 176-07 art. 20.i)
6. Crear oportunidades para la juventud	Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos (Ley 176-07. Art. 19, Párrafo, d).
7. Igualdad de género, empoderamiento de la mujer y la no violencia	Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos (Ley 176-07. Art. 19, Párrafo, h) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras (Ley 176-07. Art. 19, Párrafo, i)
12. El acceso al agua y mejora del recurso	Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales (Ley 176-07. Art. 19, Párrafo, e).
14. Vivienda digna y adecuada, derecho fundamental del ser humano	Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural (Ley 176-07. Art. 19 b) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística (Ley 176-07. Art. 19 d) (servicio mínimo, Ley 176-07 art. 20.k) Acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos (Ley 176-07, Servicios Mínimos Art. 20.a)
15. Hacia un estado moderno e institucional	Principio de la organización administrativa
17. Enfrentar la corrupción y la impunidad	Principio de la organización administrativa
19. Turismo, una oportunidad	Promoción y fomento del turismo (Ley 176-07. Art. 19, Párrafo, j).
24. La sostenibilidad ambiental y el cambio climático en un país insular	Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines (Ley 176-07. Art. 19.e) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos (Ley 176-07. Art. 19.m) (servicio mínimo, Ley 176-07 art. 20.b y j) Limpieza vial (Ley 176-07. Art. 19.l)
25. Implementar la política nacional de producción y consumo sostenibles	Promoción, fomento y desarrollo económico local (Ley 176-07. Art. 19.o) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias (Ley 176-07. Art. 19.i) (Ley 176-07. Art. 19.m) (servicio mínimo, Ley 176-07 art. 20.b y j)
26. Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio	Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales (Ley 176-07. Art. 19.a). Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural (Ley 176-07. Art. 19 b) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística (Ley 176-07. Art. 19 d) (servicio mínimo, Ley 176-07 art. 20.k) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano (Ley 176-07. Art. 19.n)

³⁴ Se mantienen para su más fácil localización y orientación, la numeración que tienen las políticas priorizadas recogidas en el PNPS 2021 - 2024, páginas 57 a 146.

3. La cooperación internacional / europea en el país

3.1 El MFP 2021-2027 de la UE - Programas Indicativos Plurianuales, Planes anuales

La Delegación Europea en República Dominicana tiene como objetivo promover y facilitar la cooperación bilateral entre la UE y República Dominicana. Trabaja en estrecha colaboración con las autoridades nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes para implementar programas y proyectos que abordan diversas áreas temáticas.

El MFP 2021-2027 de la UE establece el marco financiero y las prioridades de financiamiento para la cooperación y el desarrollo en los países socios, incluido República Dominicana. La cooperación de la UE a la República Dominicana se rige por el Programa Indicativo Multianual 2021-2027, que cuenta con un presupuesto de 21 millones de euros para su primera fase (2021-24) y está centrado en tres ejes principales:

- 1º. "Aumentar las oportunidades económicas, especialmente para las mujeres y los jóvenes": Apoyar un entorno empresarial propicio para un desarrollo económico verde e inclusivo, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), promoviendo prácticas ecológicas y sostenibles, mejorando la formación profesional para la empleabilidad, y centrándose en las mujeres y los jóvenes.
- 2º. "Naturaleza y ciudades para las personas": En línea con el Pacto Verde Europeo, se aspira a apoyar a la República Dominicana en sectores clave como la mitigación del cambio climático, la protección de la biodiversidad y la promoción de inversiones verdes.
- 3º. "Un Estado moderno y cercano a sus ciudadanos": Apoyar la reforma de las finanzas públicas y la movilización de ingresos nacionales, fortaleciendo las instituciones y el estado de derecho.

Además, la República Dominicana participa en el Programa Regional para América Latina y Caribe, que cuenta con un presupuesto de 1.280 millones de euros para el periodo 2021-24, y que se enfoca en cinco áreas principales:

- 1º. Apoyar la transición verde: Acción por el clima en la región, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra la polución, y apoyar la transición hacia una

economía limpia, eficiente en el uso de recursos y circular.

- 2º. Impulsar la transformación digital, aumentando la competitividad, y mejorando las capacidades de ciberseguridad.
- 3º. Apoyar una economía sostenible e integradora: asegurar el crecimiento económico y la implementación de los acuerdos comerciales.
- 4º. Gobernanza democrática, seguridad y migración: reforzar la capacidad de las instituciones democráticas, la lucha contra el crimen organizado y la gestión de los flujos migratorios, y el apoyo a la inclusión socio económica de migrantes y refugiados.
- 5º. Cohesión social y lucha contra las desigualdades: promover la inclusividad y la participación en el desarrollo de políticas públicas, fortaleciendo los sistemas de protección social, la movilización de recursos internos y el diálogo regional.

Más concretamente, la cooperación en el Caribe tratará de reforzar la asociación Caribe-UE en tres ámbitos prioritarios:

- 1º. Asociación para un Pacto Verde: Producción, gestión y consumo sostenibles, así como la necesidad de reducir los riesgos de desastres naturales y reforzar una economía circular.
- 2º. Asociación para la resiliencia económica y el comercio: Apoyar el crecimiento sostenible, el acceso al empleo decente y el comercio intrarregional (aprovechando las oportunidades que ofrece el EPA - Acuerdo de Partenariado Económico UE CARIFORUM).
- 3º. Asociación para la gobernanza, la seguridad y el desarrollo humano: Contribuir a frenar las cuestiones de gobernanza de la seguridad regional, como la delincuencia organizada transnacional y el desempleo juvenil, a fin de reducir la violencia, mejorar la cohesión social y reducir la desigualdad social.

3.2 Marco Asociación País- AECID

El Marco de Asociación País (MAP) es el instrumento de planificación estratégica geográfica bilateral de la Cooperación Española (CE) en desarrollo sostenible. Se diseña para apoyar la implementación de la Agenda 2030 y las estrategias y planes de desarrollo del país asociado y de la CE. El objetivo del MAP es obtener una visión estratégica, global y coherente del conjunto de la CE, evitando reflejar un sumatorio de intereses de los diferentes actores. El MAP debe buscar ser el resultado del consenso de los actores de la CE.

Los MAP se sustentan en la firma del acta de la Comisión Mixta (COMIX) y, atendiendo a su naturaleza jurídica, se consideran acuerdos internacionales administrativos según la tipología establecida en la ley 25/2014, de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, por lo que tienen respaldo normativo además de político. Firmado en el año 2019 en Santo Domingo entre el presidente de Gobierno español, Pedro Sánchez, y el presidente de República Dominicana, Danilo Medina, el Acta de la IX Comisión Mixta de Cooperación, este documento recoge el Marco de Asociación País, y las prioridades para la Cooperación Española en el República Dominicana para los próximos cuatro años³⁵.

El Marco de Asociación País (MAP) es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades, en el marco de la Agenda 2030, que ha puesto especial énfasis en los principios de apropiación por parte de las instituciones dominicanas, en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el Gobierno de República Dominicana, que se reflejan en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010 - 2030.

España cuenta con una larga trayectoria de cooperación en República Dominicana, con presencia de actores españoles desde el Acuerdo Básico de Cooperación Técnica de 2 de junio de 1973, y en su Acuerdo Complementario General del 8 de marzo de 1988. Esta labor se concreta en las diferentes Comisiones Mixtas de Cooperación que se suscriben cada cuatro años entre los Gobiernos de España y República Dominicana. Se celebró la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Dominicana de Cooperación, el día 29 de enero de 2019 en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana que desarrolla el Marco de Asociación País para el periodo 2019-2022. La AECID en el país cuenta con dos centros: La Oficina Cooperación Española (OCE) y el Centro Cultural de España de Santo Domingo (CCESD).

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), como entidad rectora y coordinadora de la cooperación internacional en República Dominicana, a través de su Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI), es el principal interlocutor de la AECID para la planificación, seguimiento y coordinación de la cooperación en el país en sus distintas fases y ciclos de gestión: a) La elaboración de las comisiones mixtas; b) La identificación de iniciativas; c) La coordinación institucional, determinación de normas y procedimientos de cooperación, y; d) la canalización de la cooperación triangular.

El actual MAP 2019-2022 se organiza en torno a los ODS y a la Agenda 2030, y tiene como principales referencias La Estrategia Nacional de Desarrollo República Dominicana 2030 (END 2030) así como el V Plan Director de la Cooperación Española. De este modo, en este MAP se priorizaron 2 ejes estratégicos de la END2030: eje 1 y eje 3, y los siguientes ODS: 1,4,5,6,8,9,11,13 y 16. La concentración sectorial en torno a los 3 Resultados de Desarrollo del MAP se articula a su vez en 16 Resultados Intermedios y 44 Indicadores Objetivamente Verificables, apareciendo reflejados los ODS: 1,4,5,6,8,9,11,13 y 16. Tanto la Oficina de Cooperación Española como el Centro Cultural de España en Santo Domingo y la Cooperación Descentralizada contribuyen al logro de estos Resultados e indicadores.

El Marco de Resultados del MAP España - República Dominicana 2019-2022 se compone de los siguientes resultados:

35 <https://vlex.es/vid/acta-ix-reunion-comision-820368881#:~:text=Acta%20de%20la%20IX%20Reuni%C3%B3n%20de%20la%20Comisi%C3%B3n,Santo%20Domingo%20el%2029%20de%20enero%20de%202019.>

A. Resultados de desarrollo³⁶

República Dominicana fortalece su Estado de Derecho promoviendo instituciones eficaces y transparentes que, atendiendo a su mandato, garantizan el ejercicio efectivo de los derechos, la igualdad y la participación ciudadana.

Las mujeres y niñas conocen y ejercen sus derechos, en un marco institucional que promueve la igualdad de género y la participación en todos los ámbitos, y vela por la eliminación de todas las formas de violencia de género.

Se reduce la inequidad socioeconómica y territorial, promoviendo el acceso a oportunidades para los sectores más vulnerables, y un desarrollo de ciudades y comunidades ordenado, inclusivo, sostenible y resiliente.

B. Resultados Intermedios³⁷:

- 1.1 Las instituciones que velan por la seguridad ciudadana y garantizan el acceso a la justicia mejoran su capacidad de respuesta de forma rápida, oportuna y eficiente, respetando y protegiendo los derechos humanos.
- 1.2 Promovida una administración pública eficiente, transparente y que rinda cuentas, orientada a la prestación de servicios públicos de calidad y al logro de los ODS.
- 1.3 Las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres participan del diálogo sobre la construcción de políticas públicas y ejercen una veeduría social.
- 2.1 La población, con énfasis en la población joven, está sensibilizada en temas de igualdad y violencias de género, en un contexto institucional que promueve la prevención y la información.
- 2.2 El Estado garantiza a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género los servicios de atención y protección eficaces, y mecanismos de persecución y sanción.
- 2.3 El marco jurídico e institucional propicia la incorporación de igualdad de género en Políticas públicas.
- 2.4 La población, en especial la adolescente, cuenta con servicios de información, asistencia legal, psicológica en derechos sexuales y reproductivos.
- 3.1 Mejorada la oferta de educación técnica y formación profesional, enfocada a la empleabilidad y el emprendimiento y la reducción de las brechas de género
- 3.2 Fomentadas las actividades económicas en medio rural para la inclusión productiva y resiliente de colectivos vulnerables con particular atención a las mujeres
- 3.3 Desarrolladas infraestructuras sostenibles y resilientes para el desarrollo económico y el bienestar humano
- 3.4 Aumentado el impacto de turismo en la economía local, utilizando los recursos nacionales y el patrimonio cultural
- 3.5 Apoyada la gobernanza para un desarrollo municipal sostenible, con particular atención a la gestión de residuos sólidos
- 3.6 Recuperados, fomentados y desarrollados los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación inclusiva y respeto a la diversidad cultural.
- 3.7 Promovida la gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y fortalezca la resiliencia.
- 3.8 Mejorada la gestión integrada de las distintas cuencas hidrográficas, garantizando la seguridad hídrica y el derecho humano al agua.
- 3.9 Mejorado el saneamiento e higiene a los colectivos más vulnerables.

³⁶ Fuente: Elaboración propia a partir del MAP 2019-2022.

³⁷ Fuente: Elaboración propia a partir del MAP 2019-2022.

Para el logro de los mencionados resultados, el MAP prevé mantener los instrumentos actuales de financiamiento, a través de programas y proyectos de cooperación bilateral, convocatorias a través de ONGD españolas tanto desde la Administración General del Estado como de Comunidades Autónomas y Entidades Locales a partir de proyectos y convenios.

También:

- a. Se trabajará con cooperación delegada, así como las subvenciones de Cooperación Cultural.
- b. Se contará también con instrumentos con fuerte componente de financiación como la cooperación reembolsable, FONPRODE, y otros instrumentos como alianzas público- privadas para el desarrollo, asistencias técnicas para el desarrollo de capacidades y la cooperación triangular.
- c. Se promoverá en todo momento las alianzas multiactor, para lo cual se buscará la incorporación de actores del sector privado, organismos internacionales y locales, para lograr el máximo impacto.

3.3 Otras cooperaciones

La cooperación al desarrollo en República Dominicana abarca una amplia gama de áreas, como el fortalecimiento institucional, el desarrollo económico local, la gobernanza, el desarrollo social, la educación, la salud, el medio ambiente, entre otros. Los proyectos y programas se han llevado a cabo en colaboración con socios locales en la República Dominicana, como municipios, gobiernos regionales u organizaciones de la sociedad civil.

Entre los actores internacionales de la cooperación destacan por sus acciones:

Agencia de Cooperación Internacional de Corea

La Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Korea International Cooperation Agency, KOICA) ha estado involucrada en la cooperación con la República Dominicana en diversos campos. Su cooperación se ha centrado en áreas como el desarrollo rural, la agricultura, la educación, la salud, la gobernanza y el fortalecimiento institucional. La agencia ha apoyado proyectos y programas que buscan mejorar las condiciones de vida de las comunidades dominicanas, promover el desarrollo económico y social, y fortalecer las capacidades locales.

Entre los proyectos y programas implementados por la KOICA en la República Dominicana se incluyen el fortalecimiento de capacidades en el sector de la salud,

la mejora de la producción agrícola y la promoción de la educación.

Agencia de Cooperación Internacional de Japón

La Agencia de Cooperación Internacional de Japón, conocida como Japan International Cooperation Agency (JICA), ha estado involucrada en la cooperación con la República Dominicana durante varios años. Su cooperación se ha centrado en diversos sectores, incluyendo infraestructura, salud, educación, agricultura, fortalecimiento institucional y desarrollo económico. JICA ha apoyado proyectos y programas que buscan mejorar las condiciones de vida de las comunidades dominicanas, promover el crecimiento económico sostenible y fortalecer las capacidades locales.

Entre los proyectos implementados se incluyen la construcción y mejoramiento de infraestructuras de transporte, la promoción de energías renovables, el fortalecimiento del sistema de salud, la capacitación de profesionales dominicanos, el apoyo al sector agrícola y la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos.

La Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos (USAID) ha estado involucrada en la cooperación con la República Dominicana durante muchos años. Su cooperación en la República Dominicana se ha centrado en una amplia gama de áreas, como el desarrollo económico, la gobernabilidad, la salud, la educación, la seguridad, el medio ambiente y la resiliencia frente a desastres naturales. Igualmente ha apoyado proyectos y programas que buscan mejorar las condiciones de vida de las comunidades dominicanas, fortalecer las instituciones locales y promover el desarrollo sostenible.

Los proyectos implementados incluyen el apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial, la promoción de la seguridad ciudadana, el fortalecimiento del sistema de salud, la mejora de la educación y la conservación del medio ambiente.

Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional

Conocida desde el año 2021 como Global Affairs Canada (GAC), ha llevado a cabo en República Dominicana programas y proyectos de desarrollo implementados en colaboración con socios dominicanos. Estos proyectos han abarcado áreas como la educación, la salud, el desarrollo económico, la gobernanza, el medio ambiente y la igualdad de género.

Uno de ellos es el Programa Canadiense de Educación para el Desarrollo (PROED), que tiene como objetivo mejorar la calidad y la accesibilidad de la educación en el país. Además, Canadá ha brindado apoyo en áreas como la promoción de energías renovables y la mitigación del cambio climático.

3.4. Cooperación descentralizada pública europea en el país

La cooperación descentralizada pública europea en la República Dominicana implica la participación de entidades locales, regionales y autoridades subnacionales de países europeos en proyectos y programas de desarrollo en la República Dominicana. La misma abarca una amplia gama de áreas, como el fortalecimiento institucional, el desarrollo económico local, la gobernanza, el desarrollo social, la educación, la salud, el medio ambiente, entre otros. Los proyectos y programas se llevan a cabo en colaboración con socios locales en la República Dominicana, como municipios, gobiernos regionales u organizaciones de la sociedad civil.

Es importante destacar que los detalles y la naturaleza específica de la cooperación descentralizada pública europea en la República Dominicana varía dependiendo de los acuerdos y programas establecidos por los países europeos y las instituciones involucradas.

En cuanto a actores de cooperación descentralizada pública Europea que trabajan en República Dominicana, encontramos algunos actores con peso en cuanto a sus acciones. Destacan por su importancia los siguientes:

Agencia Alemana de Cooperación Internacional

La cooperación técnica alemana, conocida como Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), es una organización que brinda apoyo en el ámbito del desarrollo sostenible en diferentes países, incluida la República Dominicana. La GIZ ha estado activa en la República Dominicana durante varios años y ha llevado a cabo numerosos proyectos y programas en colaboración con socios locales.

La GIZ ha trabajado en diversos sectores en la República Dominicana, como la educación, el desarrollo rural, la energía renovable, el cambio climático, el fortalecimiento institucional y la gestión del agua, entre otros. A través de la cooperación con instituciones locales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes, la GIZ ha contribuido al desarrollo y fortalecimiento de capacidades en diferentes áreas.

Agencia Francesa de Desarrollo

La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) es una institución financiera pública que tiene como objetivo principal promover el desarrollo sostenible en países en vías de desarrollo, incluyendo la República Dominicana. La AFD ha estado activa en la República Dominicana durante muchos años y ha brindado apoyo financiero y técnico a través de diferentes proyectos y programas.

La cooperación de la AFD en la República Dominicana se ha centrado en áreas clave como el desarrollo económico, la infraestructura, el acceso a servicios básicos, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. La AFD trabaja en colaboración con socios locales, incluyendo instituciones gubernamentales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, para implementar proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

Los proyectos financiados por la AFD en la República Dominicana incluyen el apoyo a la mejora de la infraestructura urbana, la promoción de energías renovables, el fortalecimiento del sector turístico sostenible y el apoyo a la gestión sostenible de los recursos naturales.

4. La cooperación andaluza en el país

4.1 El enfoque territorial multiactor y multinivel

El enfoque territorial multiactor y multinivel se basa en la colaboración entre diversos actores y niveles de gobierno para abordar los desafíos y promover el desarrollo en áreas específicas del territorio. Este enfoque reconoce la importancia de trabajar de manera conjunta y coordinada, involucrando a actores locales, regionales, nacionales e internacionales para lograr resultados más efectivos y sostenibles.

En el caso de la cooperación andaluza en República Dominicana, se busca fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y regionales dominicanos, así como fomentar la participación de la sociedad civil y otros actores relevantes en la planificación, implementación y seguimiento de los proyectos y programas de desarrollo.

Este enfoque territorial multiactor implica una serie de características y principios clave:

1. Participación activa de los actores locales: Se promueve la participación de los actores locales en todas las etapas del proceso de desarrollo, desde la identificación de necesidades hasta la evaluación de resultados. Se busca asegurar que las soluciones y estrategias se ajusten a las realidades y contextos específicos de las comunidades locales.
2. Coordinación entre diferentes niveles de gobierno: Se establece una coordinación estrecha y fluida entre los diferentes niveles de gobierno, desde los gobiernos locales y regionales hasta los gobiernos nacionales. Esto garantiza una distribución equitativa de recursos, una gestión eficiente y una mayor efectividad en la implementación de proyectos y programas.
3. Enfoque integral y multidimensional: Se consideran diversos aspectos del desarrollo territorial, como el desarrollo económico, social, cultural y ambiental. Se busca abordar las necesidades de manera integral, teniendo en cuenta las interconexiones entre los diferentes sectores y promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible.
4. Alianzas y colaboración entre actores: Se fomenta la creación de alianzas y la colaboración entre diferentes actores, tanto del sector público como del sector privado, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y otros socios internacionales. Esto permite aprovechar sinergias, compartir conocimientos y recursos, y aumentar el impacto de las intervenciones.

El enfoque territorial multiactor y multinivel de la cooperación andaluza en República Dominicana busca, por lo tanto:

- a. Fortalecer la gobernanza local,
- b. Promover el desarrollo equitativo y sostenible de los territorios y contribuir al bienestar de las comunidades locales.
- c. Impulsar el empoderamiento de los actores locales y la construcción de capacidades para que puedan ser agentes activos en su propio desarrollo.

4.2 La AACID

La Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo (AACID) es un organismo dependiente de la Junta de Andalucía en España y se encarga de promover y coordinar las acciones de cooperación al desarrollo en diferentes países, incluido República Dominicana.

Su objetivo principal es fomentar el desarrollo humano, la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida en los países en desarrollo. Para lograr esto, colabora con organizaciones locales, instituciones públicas y otras entidades para implementar proyectos y programas en diversos sectores.

Los proyectos de cooperación pueden variar en su alcance y enfoque, pero suelen estar diseñados para fortalecer las capacidades locales, promover la sostenibilidad y mejorar las condiciones de vida de las comunidades beneficiarias. La AACID trabaja en colaboración con socios locales para implementar y monitorear estos proyectos, asegurándose de que se realicen de manera efectiva y que se logren los resultados deseados.

La AACID se rige por los mismos principios establecidos, en primer lugar, por el Plan Director de la Cooperación española (2013-2016), con los que se alinea el PACODE (2020-2023). Los objetivos que se definen son:

- Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho
- Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.
- Promover oportunidades económicas para las personas más pobres.
- Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos.
- Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
- Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales.
- Responder a las crisis humanitarias con calidad.
- Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo

La AACID favorece, coordina, gestiona y apoya proyectos alineados con la consecución de los ODS y la Agenda 2030. Realiza proyectos de Cooperación al desarrollo en los países prioritarios de la Cooperación Andaluza, así como acciones de ayuda humanitaria y emergencia y acciones de Educación para el Desarrollo que se alineen con la visión y los valores de Andalucía.

La AACID ha llevado a cabo proyectos de cooperación en la República Dominicana con los que ha buscado promover el desarrollo sostenible, mejorar las condiciones de vida de las comunidades y fortalecer las capacidades locales. Estos proyectos se han implementado en colaboración con socios dominicanos, como instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y actores de la sociedad civil.

Las actuaciones de la AACID en la República Dominicana han abarcado diversas áreas temáticas, como la educación, la salud, la gobernanza local, el desarrollo rural y la promoción de la igualdad de género. Por ejemplo, se han apoyado proyectos de construcción y equipamiento de escuelas, programas de formación y capacitación técnica, fortalecimiento de la atención médica y proyectos de empoderamiento de mujeres.

La AACID ha trabajado en estrecha colaboración con las instituciones locales y nacionales en la República Dominicana para garantizar la alineación de sus actuaciones con las prioridades y necesidades del país. Además, ha promovido la transferencia de conocimientos y buenas prácticas entre Andalucía y la República Dominicana.

4.3 Gobiernos locales andaluces y FAMSÍ

La presencia de los gobiernos andaluces y el FAMSÍ en República Dominicana muestra el compromiso de la región de Andalucía en la cooperación internacional y el desarrollo territorial. Su enfoque descentralizado y la colaboración con los actores locales y regionales República Dominicana contribuyen al fortalecimiento de las capacidades locales, el intercambio de buenas prácticas y el logro de resultados positivos en términos de desarrollo sostenible.

Los Gobiernos locales andaluces ejercen un rol crucial en la puesta en valor del trabajo que se realiza desde Andalucía en materia de cooperación internacional en lo que respecta al modelo de territorial y su liderazgo en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el cumplimiento de la agenda 2030.

Los proyectos y programas de cooperación de los gobiernos andaluces y el FAMSÍ en República Dominicana abarcan diferentes áreas, como la gobernanza local, el desarrollo socioeconómico, la educación, la salud, el agua y saneamiento, el fortalecimiento institucional y la promoción de la participación ciudadana.

La cooperación de los gobiernos andaluces y el FAMSÍ en República Dominicana se basa en un enfoque participativo y de trabajo conjunto con los actores locales y regionales. Se promueve la transferencia de conocimientos y experiencias, la capacitación de personal técnico y la promoción de la gobernanza democrática.

Los gobiernos andaluces y el FAMSÍ (Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional) tienen una destacada presencia y colaboración en República Dominicana, a través de diversos proyectos y programas de cooperación descentralizada. Algunos de ellos son:

- Fortalecimiento de la gestión local y el desarrollo económico en municipios: Este proyecto se centró en fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para promover el desarrollo económico sostenible en los municipios dominicanos. Incluyó acciones como la promoción del emprendimiento, el apoyo a las pequeñas empresas y la mejora de la infraestructura local.
- Mejora de la calidad educativa en municipios rurales: Este proyecto se enfocó en mejorar la calidad de la educación en municipios rurales de la República Dominicana. Se llevaron a cabo acciones para fortalecer las capacidades de los docentes, mejorar las instalaciones educativas y fomentar la participación de la comunidad en el ámbito educativo.
- Promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: FAMSÍ ha financiado proyectos que buscan promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la República Dominicana. Estos proyectos han incluido acciones de sensibilización, capacitación y apoyo a iniciativas lideradas por mujeres en áreas como la economía local y la participación política.
- Desarrollo rural y fortalecimiento de la agricultura familiar: FAMSÍ ha apoyado proyectos que buscan fortalecer la agricultura familiar y promover el desarrollo rural sostenible en la República Dominicana. Estos proyectos han incluido la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, el acceso a recursos y tecnología, y la capacitación en técnicas agrícolas modernas.
- Acceso a servicios básicos en comunidades rurales: FAMSÍ ha financiado proyectos para mejorar el acceso a servicios básicos, como agua potable, saneamiento e infraestructuras básicas, en comunidades rurales de la República Dominicana. Estos proyectos han contribuido a mejorar la calidad de vida de las comunidades y promover el desarrollo local.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales y participación ciudadana: FAMSÍ ha respaldado proyectos que buscan fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos locales y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones. Estos proyectos han incluido la capacitación de funcionarios públicos, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, y el fomento de la participación ciudadana en la gestión local.
- Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible: FAMSÍ ha financiado proyectos que promueven la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en la República Dominicana. Estos proyectos han abordado temas como la conservación de áreas naturales, la gestión sostenible de los recursos naturales y la promoción de prácticas eco amigables.

Numerosos Ayuntamientos, Diputaciones y otras instituciones públicas andaluzas financian proyectos que se realizan o se han realizado en República Dominicana, todos ellos siguiendo las prioridades y directrices establecidas en el PSE³⁸ y en el PACODE.

Algunos de ellos han sido:

Ayuntamiento de Sevilla: El Ayuntamiento de Sevilla ha colaborado en proyectos de cooperación con municipios de la República Dominicana. Estas iniciativas han abarcado áreas como la educación, la salud, la infraestructura y el desarrollo comunitario.

Ayuntamiento de Córdoba: El Ayuntamiento de Córdoba ha desarrollado proyectos de cooperación con municipios dominicanos, principalmente en áreas como la educación, la salud y el desarrollo sostenible. Estos proyectos han buscado fortalecer capacidades locales y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Ayuntamiento de Málaga: El Ayuntamiento de Málaga ha participado en proyectos de cooperación en la República Dominicana, principalmente en el ámbito de la educación y el apoyo a la infancia. Han trabajado en colaboración con organizaciones locales para promover la educación inclusiva y el bienestar de los niños y niñas.

Ayuntamiento de Granada: El Ayuntamiento de Granada ha desarrollado proyectos de cooperación con municipios dominicanos en áreas como la salud, la educación y el desarrollo rural. Han promovido el intercambio de conocimientos y la capacitación técnica para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

Ayuntamiento de Almería: El Ayuntamiento de Almería ha colaborado en proyectos de cooperación con municipios dominicanos, especialmente en áreas como el fortalecimiento institucional, la planificación urbana y el turismo sostenible. Han compartido experiencias y buenas prácticas para impulsar el desarrollo local.

Ayuntamiento de Huelva: El Ayuntamiento de Huelva ha participado en proyectos de cooperación con la República Dominicana, especialmente en áreas relacionadas con el medio ambiente y la gestión de recursos naturales. Han trabajado en iniciativas de conservación ambiental, promoción del turismo sostenible y desarrollo de actividades económicas vinculadas a la naturaleza.

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera: El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha desarrollado proyectos de cooperación con municipios dominicanos, enfocados en áreas como la formación profesional, el emprendimiento y la promoción de la cultura. Han apoyado la capacitación de jóvenes, fomentado el espíritu empresarial y promovido el intercambio cultural.

Ayuntamiento de Jaén: El Ayuntamiento de Jaén ha colaborado en proyectos de cooperación con la República Dominicana, especialmente en áreas como la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria. Han compartido conocimientos técnicos y apoyado la implementación de prácticas agrícolas innovadoras para mejorar la productividad y el acceso a alimentos.

Entre las diputaciones están las de:

Diputación Provincial de Sevilla: Especialmente en áreas como la salud, la educación y el desarrollo comunitario. Han trabajado en colaboración con organizaciones locales para mejorar las condiciones de vida de las comunidades dominicanas.

Diputación Provincial de Córdoba: Principalmente en áreas como la agricultura sostenible, el turismo rural y el desarrollo local. Han apoyado iniciativas que promueven el crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida en las comunidades rurales dominicanas.

Diputación Provincial de Málaga: Especialmente en áreas como el turismo sostenible, la gestión del agua y la promoción del desarrollo local. Han trabajado en colaboración con municipios dominicanos para fortalecer capacidades y promover la sostenibilidad en el sector turístico.

Diputación Provincial de Granada: Principalmente en áreas como la educación, la salud y el desarrollo rural. Han apoyado iniciativas que buscan mejorar la calidad de vida de las comunidades y fortalecer las capacidades locales.

Diputación de Huelva: Proyecto Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, Planificación Estratégica Institucional.

Diputación de Jaén: Proyecto Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, Planificación Estratégica Institucional.

38 Aunque no existe una definición común a nivel europeo del “conocimiento del sector público” (PSE en inglés), los Estados miembros de la UE utilizan este término para referirse al intercambio de conocimientos, experiencias y asesoramiento entre funcionarios u otros expertos del sector público en los Estados miembros de la UE y terceros países con el fin de resolver problemas comunes a nivel institucional y de políticas públicas.

4.4. Otros actores andaluces presentes

Las **organizaciones de la sociedad civil** (asociaciones y ONG andaluzas) juegan un papel crucial en la implementación de los fondos de cooperación al desarrollo que se destinan desde Andalucía, y son el reflejo de la solidaridad andaluza a nivel internacional.

Algunas de estas que han desarrollado proyectos de cooperación son:

Fundación Mornese: Con sede en Huelva, ha trabajado en proyectos de desarrollo comunitario y educación en República Dominicana. Han promovido la formación profesional, la mejora de infraestructuras educativas y el fortalecimiento de capacidades locales.

Solidaridad Internacional Andalucía: Con sede en Sevilla, ha desarrollado proyectos en República Dominicana en áreas como el acceso al agua potable, la seguridad alimentaria y la promoción de derechos humanos. Han trabajado en colaboración con comunidades locales para mejorar sus condiciones de vida.

Proyde: Con sede en Granada, ha implementado proyectos de cooperación en República Dominicana, centrados en la educación y el apoyo a la infancia. Han promovido la construcción y mejora de infraestructuras educativas, así como programas de apoyo a niños y jóvenes en situación vulnerable.

Fundación Nuevas Generaciones del Sur: Con sede en Málaga, ha participado en proyectos de cooperación en República Dominicana, principalmente en áreas como la salud, la educación y el desarrollo sostenible. Han trabajado en colaboración con organizaciones locales para mejorar las condiciones de vida de las comunidades dominicanas.

Fundación Cideal: Con sede en Sevilla, ha implementado proyectos de cooperación en República Dominicana, centrados en el fortalecimiento institucional, la gobernabilidad y el desarrollo local. Han trabajado en colaboración con instituciones dominicanas para mejorar la gestión pública y promover el desarrollo sostenible. Provisionalmente tiene aprobado un proyecto para ejecutar en los próximos dos años en República Dominicana para “Desarrollo rural y uso de tecnología innovadora para generación de ingresos y protección del medioambiente en comunidades de la frontera sur de la República Dominicana”³⁹.

Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP): Con sede en Córdoba, ha llevado a cabo proyectos de cooperación en República Dominicana, enfocados en áreas como la educación, la igualdad de género y la promoción de los derechos humanos. Han trabajado con comunidades locales para fomentar la participación ciudadana y promover la equidad.

Fundación Alianza por la Solidaridad: Con sede en Sevilla, ha colaborado en proyectos de cooperación en República Dominicana, especialmente en áreas como el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra la violencia de género y la promoción de la equidad. Han trabajado con organizaciones locales y comunidades para promover el desarrollo inclusivo y sostenible.

Seguidamente se relacionan las asociaciones que figuran provisionalmente como beneficiarias en la propuesta provisional de resolución de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueban las relaciones de entidades beneficiarias provisionales y suplentes, respecto de las solicitudes de subvención presentadas a la convocatoria correspondiente al ejercicio 2023⁴⁰.

39 <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/aacid/servicios/procedimientos/detalle/17197.html>
40 <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/aacid/servicios/procedimientos/detalle/17197.html>

Asociación Andaluza de Desarrollo (ASAD): Constituida en noviembre de 2005, con sede en Granada, trabaja por la promoción y defensa de los Derechos Humanos en todo el mundo, con un enfoque en los derechos de las mujeres y la equidad de género, realizando consultorías y proyectos de cooperación y de educación para el desarrollo donde la creatividad y la comunicación tienen un papel fundamental, ya que las consideran factores clave en el empoderamiento y la participación activa de la ciudadanía. Provisionalmente tiene aprobado un proyecto para ejecutar en los próximos dos años en República Dominicana para “Prevenir las violencias contra las mujeres en las comunidades de Batey Yaco, Cambita, Hato Viejo, Hatillo y los Guandules a través del Impulso de una red de Comunidades seguras y la Mejora de su autonomía.

Fundación ETEA: Perteneciente al Instituto de Desarrollo de la Universidad Loyola. Con treinta años de experiencia, su misión consiste en promover el desarrollo humano e integral, inclusivo, solidario y sostenible, siendo su objetivo actual la articulación de la docencia y la investigación con el desarrollo y la cooperación. Provisionalmente tiene aprobado un proyecto para ejecutar en los próximos dos años en República Dominicana para “El desarrollo rural territorial (DRT), una vía para la inclusión con equidad de género: La digitalización de los actores locales para el desarrollo de Pedernales y Barahona en el contexto de los ODS”.

Asociación Prodiversa: También conocida como Progreso y Diversidad, se encuentra en Málaga. Esta organización no gubernamental trabaja en aspectos de intervención social en Andalucía con grupos en riesgo de exclusión, y también realiza cooperación internacional para el desarrollo y ayuda humanitaria. Provisionalmente tiene aprobado un proyecto para ejecutar en los próximos dos años en República Dominicana para “El cacao agroecológico: Instrumento de empoderamiento de la mujer y de las comunidades de la cordillera septentrional, República Dominicana”.

Igualmente aparecen como beneficiarias aunque no son andaluzas:

Fundación para el Desarrollo de la Enfermería: También conocida como FUDEN, esta ONG con sede en Madrid, se dedica a la formación y desarrollo de la enfermería y ofrece una variedad de cursos y programas de formación. Provisionalmente tiene aprobado un proyecto para ejecutar en los próximos dos años en República Dominicana para “Contribuir a la restitución de los DDHH con énfasis en el derecho al agua, saneamiento básico y salud desde el enfoque de género y medio ambiente de la población vulnerable del Batey El Naranjo, Distrito San Luis, Santo Domingo Este, República Dominicana”.

CESAL: Con sede en Madrid, La ONG CESAL su cooperación al desarrollo es amplia: desde la seguridad alimentaria hasta la promoción para el empleo pasando por la prevención de la violencia y la educación. Provisionalmente tiene aprobado un proyecto para ejecutar en los próximos dos años en República Dominicana para “Promover el empoderamiento de mujeres jóvenes y adultas de Pedernales fortaleciendo su autonomía como sujetos, asegurando la participación política para la igualdad de género y de acceso a oportunidades económicas”

5. Condiciones favorables y desfavorables para la cooperación descentralizada en el país

Para comprender las condiciones favorables y desfavorables para la cooperación descentralizada en República Dominicana, es importante analizar diferentes aspectos del entorno en el país. Las mismas pueden influir significativamente en la planificación, implementación y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo en la República Dominicana. Por ello, es fundamental tener en cuenta estas condiciones al diseñar intervenciones para asegurar su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

A continuación, se presentan las más relevantes:

Condiciones favorables:

1. **Estabilidad política:** La República Dominicana ha experimentado una relativa estabilidad política en comparación con otros países de la región, lo que facilita la implementación de proyectos de cooperación a largo plazo.
2. **Compromiso político:** Existe un compromiso político claro por parte de las autoridades de la República Dominicana para promover la descentralización y fortalecer la participación de los gobiernos locales en la toma de decisiones. Esto crea un ambiente propicio para la cooperación descentralizada.
3. **Marco legal e institucional:** República Dominicana cuenta con un marco legal e institucional sólido que respalda la cooperación descentralizada. Existen leyes y regulaciones que permiten la participación de los gobiernos locales y regionales en la toma de decisiones y la implementación de proyectos de desarrollo.
4. **Potencialidades locales:** República Dominicana cuenta con recursos culturales que pueden ser aprovechados a través de la cooperación descentralizada.
5. **Capacidad de gestión local:** Los gobiernos locales y regionales en República Dominicana han adquirido experiencia y capacidades en la gestión de proyectos y programas de desarrollo. Esto facilita la implementación efectiva de iniciativas de cooperación descentralizada.
6. **Interés de numerosos actores y gobiernos internacionales:** Son varios los países, las agencias de cooperación internacional al desarrollo nacional y los organismos multilaterales internacionales que actúan de forma permanente en República Dominicana y tienen acuerdos con las autoridades nacionales y municipales para el desarrollo de programas y proyectos de cooperación al desarrollo.
7. **Participación ciudadana activa:** La sociedad civil en la República Dominicana ha mostrado un alto nivel de participación y compromiso, lo que puede fortalecer la implementación de proyectos de desarrollo con un enfoque inclusivo y participativo.

8. **Recursos humanos capacitados:** El país cuenta con profesionales capacitados en diversas áreas, lo que facilita la implementación de proyectos y el intercambio de conocimientos con los socios de cooperación.
9. **Recursos naturales:** El país cuenta con recursos naturales significativos, como su ubicación geográfica favorable, su clima tropical y su biodiversidad, lo que brinda oportunidades para el desarrollo de proyectos sostenibles en áreas como el turismo, el medio ambiente y los recursos naturales, la agricultura y la energía renovable.
10. **Infraestructura básica:** La República Dominicana cuenta con una infraestructura básica relativamente desarrollada, lo que puede facilitar la implementación de proyectos de desarrollo en áreas como el acceso a la educación, la salud, el agua potable y las infraestructuras viales.
11. **Acceso a mercados internacionales:** El país cuenta con acuerdos comerciales y acceso preferencial a mercados internacionales, lo que puede fomentar el comercio y la exportación de productos dominicanos.

Condiciones desfavorables:

1. **Desigualdad socioeconómica:** A pesar de los avances económicos en los últimos años, la República Dominicana todavía enfrenta desafíos significativos en términos de desigualdad socioeconómica, lo que puede dificultar la implementación de proyectos de desarrollo equitativos y sostenibles.
2. **Pobreza y exclusión social:** Existen áreas rurales y comunidades marginadas con presencia de nacionales e inmigrantes que enfrentan altos niveles de pobreza, exclusión social y falta de acceso a servicios básicos, lo que requiere una atención especial en los proyectos de cooperación.
3. **Corrupción y gobernanza débil:** La corrupción y la debilidad institucional son desafíos persistentes en la República Dominicana, lo que puede obstaculizar la eficacia y la transparencia en la implementación de proyectos de cooperación.
4. **Vulnerabilidad frente a desastres naturales:** El país está expuesto a desastres naturales, como huracanes y terremotos, lo que puede afectar negativamente los proyectos de desarrollo y requerir medidas de resiliencia y adaptación.
5. **Deterioro ambiental:** La República Dominicana enfrenta desafíos en términos de deforestación, degradación de los recursos naturales y contaminación, lo que puede requerir enfoques de desarrollo sostenible y proyectos de conservación ambiental.
6. **Debilidad del sistema educativo:** Aunque se han realizado esfuerzos para mejorar el sistema educativo, aún existen desafíos en términos de calidad, acceso y equidad en la educación, lo que puede afectar el desarrollo humano y social del país.
7. **Desafíos en el sistema de salud:** Aunque se han logrado avances en el sistema de salud, todavía existen desafíos en términos de acceso equitativo a servicios de salud de calidad, lo que puede requerir intervenciones específicas en proyectos de cooperación.
8. **Vulnerabilidad al cambio climático:** La República Dominicana es vulnerable a los efectos del cambio climático, como el aumento del nivel del mar, los fenómenos meteorológicos extremos y la escasez de agua, lo que puede requerir acciones de adaptación y mitigación en proyectos de desarrollo.
9. **Problemática de género:** Existen desafíos clave que deben enfrentar las mujeres en la República Dominicana. Estos incluyen: Pobreza, educación, mercado laboral, liderazgo público, emprendimiento, mortalidad, salud sexual y reproductiva, violencia contra la mujer en sus más variadas modalidades y colectivo LGBTIQ+.

6. Lineamientos estratégicos para el fortalecimiento de la cooperación descentralizada en alineación con las prioridades del país y las prioridades de la UE

6.1 Analizar - Cruzar competencias de GLR en el país y las potencialidades de la cooperación descentralizada andaluza (que son las competencias de los GLR andaluces)

En República Dominicana, como se ha relatado en los apartados anteriores, el marco jurídico establece competencias y responsabilidades tanto para los gobiernos locales como para el gobierno nacional. Esta distribución de competencias puede ofrecer oportunidades para la cooperación descentralizada con la región de Andalucía. A continuación, se presenta un análisis de las competencias de los gobiernos locales y nacional en República Dominicana y las potencialidades de la cooperación descentralizada andaluza.

Resumiendo lo encontrado en apartados anteriores, los gobiernos locales en República Dominicana tienen competencias en áreas como la gestión de servicios básicos, la planificación urbana, el desarrollo económico local, la educación y la salud. Tienen la responsabilidad de proporcionar servicios públicos, mantener la infraestructura local y promover el desarrollo económico en sus respectivas áreas. Estas competencias permiten la identificación de áreas de colaboración con la cooperación descentralizada andaluza.

Andalucía, como región con idiosincrasias únicas, tiene una amplia experiencia en áreas como el desarrollo económico local, la planificación urbana sostenible, la gestión del agua, la agricultura y la energía renovable. Estas áreas de experiencia pueden ser relevantes para la cooperación descentralizada con República Dominicana.

Algunas potencialidades de la cooperación descentralizada andaluza en República Dominicana podrían incluir:

1. **Ordenamiento territorial y planificación urbana.** La experiencia de la planificación territorial y el desarrollo urbano adquirida por los gobiernos regional y municipales en los últimos años, se considera puede suponer una importante aportación a realizar dentro de la cooperación internacional dado que este tema está de gran actualidad y se considera una prioridad en el proceso de desarrollo local en República Dominicana.
2. **Desarrollo económico local:** Andalucía ha demostrado un exitoso desarrollo económico local, particularmente en sectores como el turismo, la agricultura y la industria agroalimentaria. La cooperación descentralizada andaluza podría compartir buenas prácticas y conocimientos en la promoción de iniciativas empresariales locales, la diversificación económica y el fomento del turismo sostenible en República Dominicana.
3. **Energías renovables:** Andalucía ha sido líder en la implementación de energías renovables, en particular la energía solar y la eólica. Esta experiencia podría ser compartida en la cooperación descentralizada con República Dominicana, apoyando el desarrollo de proyectos de energías renovables y la transición hacia un sistema energético más sostenible.
4. **Agricultura y seguridad alimentaria:** La experiencia de Andalucía en la gestión agrícola y la seguridad alimentaria puede ser relevante para República Dominicana, un país con una importante actividad agrícola. La cooperación descentralizada andaluza podría contribuir con conocimientos en técnicas de cultivo, buenas prácticas agrícolas, tecnología agrícola y el fortalecimiento de cadenas de valor agrícolas en República Dominicana.
5. **Gestión del agua:** Andalucía ha enfrentado desafíos similares a los de República Dominicana en cuanto a la gestión del agua y la lucha contra la desertificación. La cooperación descentralizada andaluza podría compartir experiencias y conocimientos en la gestión sostenible del agua, el uso eficiente de los recursos hídricos y la implementación de técnicas de riego adecuadas para mejorar la productividad agrícola en República Dominicana.

El cruce de competencias de los gobiernos locales República Dominicanos y las potencialidades de la cooperación descentralizada andaluza puede generar proyectos y acciones conjuntas beneficiosas para ambas partes. Los gobiernos locales dominicanos precisan de aprovechar la experiencia y el conocimiento adquiridos por los andaluces en los temas anteriormente mencionados para fortalecer sus capacidades y promover iniciativas públicas y el emprendimiento local en sectores específicos. Asimismo, la cooperación descentralizada andaluza podría beneficiarse de la experiencia de la República Dominicana en la gestión de recursos naturales y el enfoque comunitario en el desarrollo rural.

El análisis y cruce de competencias entre los gobiernos locales y regionales en República Dominicana y las potencialidades de la cooperación descentralizada andaluza permiten identificar áreas de colaboración y sinergias. La cooperación descentralizada puede ser una herramienta efectiva para fortalecer capacidades, intercambiar conocimientos y promover el desarrollo sostenible en República Dominicana, aprovechando la experiencia y las buenas prácticas de Andalucía en áreas relevantes. Esta colaboración mutuamente beneficiosa puede contribuir al fortalecimiento de las instituciones locales, mejorar las condiciones de vida de la población y promover un desarrollo equitativo y sostenible en República Dominicana.

6.2. Establecer y analizar las prioridades país y prioridades de la UE con las competencias, potencialidades y valor añadido de la cooperación descentralizada pública andaluza

Para establecer y analizar las prioridades del país (República Dominicana) y las prioridades de la Unión Europea (UE) en relación con las competencias, potencialidades y valor añadido de la cooperación descentralizada pública andaluza, es necesario considerar diferentes aspectos vistos en los apartados anteriores. Los plasmamos aquí de manera sucinta:

1. Prioridades del país (República Dominicana):

República Dominicana ha establecido sus propias prioridades de desarrollo en su Estrategia Nacional de Desarrollo y Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024.

De entre las 32 prioridades recogidas en Plan Nacional Plurianual del Sector Público, a los fines del presente documento, se listan por orden de importancia y en atención a su mayor o menor prioridad, las siguientes propuestas de acción:

- 1º. 24. La sostenibilidad ambiental y el cambio climático en un país insular
- 2º. 26. Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio
- 3º. 2. Seguridad ciudadana: hacia una sociedad segura y protegida
- 4º. 15. Hacia un estado moderno e institucional.
- 5º. 3. Hacia una política integral de creación de oportunidades
- 6º. 7. Igualdad de género, empoderamiento de la mujer y la no violencia.

La cooperación descentralizada puede contribuir significativamente a estas prioridades al aprovechar las competencias, potencialidades y valor añadido de la cooperación pública andaluza.

2. Prioridades de la Unión Europea:

La UE tiene sus propias prioridades de desarrollo en su Programa Indicativo Nacional (PIN)⁴¹ para República Dominicana y otros instrumentos de financiamiento. Algunas de las áreas prioritarias para la UE incluyen:

- Fortalecimiento de la gobernanza y el Estado de derecho.
- Promoción de la inclusión social y la protección de los derechos humanos.

- Apoyo a la diversificación económica y el crecimiento sostenible.
- Fomento de la educación y la formación profesional.
- Lucha contra el cambio climático y la promoción de energías renovables.

La cooperación descentralizada pública andaluza puede alinearse con estas prioridades y proporcionar un valor añadido a través de su experiencia y enfoque específico.

3. Competencias, potencialidades y valor añadido de la cooperación descentralizada pública andaluza:

La cooperación descentralizada pública andaluza puede aportar varias competencias, potencialidades y valor añadido a la cooperación con República Dominicana, como:

- Fortalezas en la gestión de proyectos de desarrollo y la implementación efectiva.
- Experiencia en educación, formación profesional y transferencia de conocimientos.
- Compromiso con la gobernanza transparente y participativa.

El valor añadido de la cooperación descentralizada pública andaluza radica en su enfoque basado en el conocimiento y la experiencia práctica, así como en su capacidad para establecer alianzas entre actores locales y regionales.

Al identificar las áreas de convergencia entre las prioridades del país y las prioridades de la UE, y aprovechar las competencias, potencialidades y valor añadido de la cooperación descentralizada pública andaluza, se pueden establecer sinergias y promover iniciativas conjuntas que impulsen el desarrollo sostenible en República Dominicana. Esto puede incluir proyectos de inversión, intercambio de conocimientos, asistencia técnica y programas de fortalecimiento institucional, entre otros enfoques colaborativos.

41 Multi-Annual Indicative Programme 2021-2027.

6.3. Identificación de lineamientos estratégicos.

24. LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO EN UN PAÍS INSULAR

Área temática: Gestión integral y
Coprocesamiento de residuos sólidos.

Línea de acción: Fortalecimiento de las competencias y capacidades de los gobiernos locales

Identificación de alianzas multinivel y multiactor para su desarrollo:

A nivel europeo: La Unión Europea puede proporcionar financiamiento y apoyo técnico a través de programas de cooperación. También puede facilitar el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el desarrollo económico local sostenible.

» A nivel andaluz: La cooperación descentralizada pública andaluza, representada por entidades como la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y los gobiernos locales, puede ofrecer asistencia técnica, intercambio de experiencias y apoyo financiero.

» A nivel nacional: El Gobierno de República Dominicana, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, está involucrado en el establecimiento de políticas y actuaciones que promuevan la gestión integral de los residuos sólidos. Las alianzas con ministerios relevantes, como el Ministerio de Salud Pública e Industria y Comercio, Ministerio de Educación y la Liga Municipal Dominicana, son esenciales para garantizar la coordinación y efectividad en la implementación.

» A nivel local: Las alianzas con actores locales son fundamentales para el éxito de esta línea de acción. Esto implica colaborar estrechamente con los gobiernos locales en República Dominicana, las asociaciones que los representan, las asociaciones empresariales, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales. Se pueden establecer alianzas para el intercambio de conocimientos, la identificación de actuaciones exitosas y la promoción de iniciativas empresariales innovadoras en el tratamiento de residuos y su disposición final.

26. POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES Y MUNICIPALES PARA EL CAMBIO

Área temática: Ordenamiento del
Territorio y Uso de Suelo

Línea de acción: Fortalecimiento
de las competencias y capacidades
de los gobiernos locales

Identificación de alianzas multinivel y multiactor para su desarrollo:

A nivel europeo: La Unión Europea puede proporcionar financiamiento y apoyo técnico a través de programas de cooperación. También puede facilitar el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el desarrollo económico local sostenible.

» A nivel andaluz: La cooperación descentralizada pública andaluza, representada por entidades como la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y los gobiernos locales, puede ofrecer asistencia técnica, intercambio de experiencias y apoyo financiero.

» A nivel nacional: El Gobierno de República Dominicana, a través del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, está involucrado en el establecimiento de políticas y actuaciones que promuevan el ordenamiento y planificación del territorio y el uso de suelo, así como las condiciones de los asentamientos humanos. Las alianzas con ministerios relevantes, como el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el de la Vivienda y Edificaciones, y la Liga Municipal Dominicana, son esenciales para garantizar la coordinación y efectividad en la implementación.

» A nivel local: Las alianzas con actores locales son fundamentales para el éxito de esta línea de acción. Esto implica colaborar estrechamente con los gobiernos locales en República Dominicana, las asociaciones que los representan, las asociaciones empresariales, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales. Se pueden establecer alianzas para el intercambio de conocimientos, la identificación de actuaciones exitosas y la promoción de iniciativas empresariales innovadoras en el uso de suelos y el ordenamiento territorial.

2. SEGURIDAD CIUDADANA: HACIA UNA SOCIEDAD SEGURA Y PROTEGIDA

Área temática: Seguridad ciudadana y prevención de la delincuencia

Línea de acción: Fortalecimiento de las competencias y capacidades de los gobiernos locales

Identificación de alianzas multinivel y multiactor para su desarrollo:

A nivel europeo: La Unión Europea puede proporcionar financiamiento y apoyo técnico a través de programas de cooperación. También puede facilitar el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el desarrollo económico local sostenible.

» A nivel andaluz: La cooperación descentralizada pública andaluza, representada por entidades como la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y los gobiernos locales, puede ofrecer asistencia técnica, intercambio de experiencias y apoyo financiero.

» A nivel nacional: El Gobierno de República Dominicana, a través del Ministerio de Interior y Policía, está involucrado en el establecimiento de políticas y actuaciones que promuevan la seguridad ciudadana y el orden público a nivel de las comunidades. La alianza con la Liga Municipal Dominicana es esencial para garantizar la coordinación y efectividad en la implementación.

» A nivel local: Las alianzas con los gobiernos locales son fundamentales para el éxito de esta línea de acción. Esto implica colaborar estrechamente con los gobiernos locales en República Dominicana, las asociaciones que los representan, las asociaciones empresariales, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales en las llamadas mesas locales de seguridad. Se pueden establecer alianzas para el intercambio de conocimientos, la identificación de actuaciones exitosas y la promoción de iniciativas innovadoras para enfrentar las situaciones de inseguridad y los elevados índices de delincuencia existentes en algunas comunidades.

15. HACIA UN ESTADO MODERNO E INSTITUCIONAL

Área temática: Fortalecimiento de la gobernanza y la participación ciudadana.

Línea de acción: Fortalecimiento de las competencias y capacidades de los gobiernos locales

Identificación de alianzas multinivel y multiactor para su desarrollo:

A nivel europeo: La Unión Europea puede proporcionar financiamiento y apoyo técnico a través de programas de cooperación. También puede facilitar el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el desarrollo económico local sostenible.

» A nivel andaluz: La cooperación descentralizada pública andaluza, representada por entidades como la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y los gobiernos locales, puede ofrecer asistencia técnica, intercambio de experiencias y apoyo financiero.

» A nivel nacional: El Gobierno de República Dominicana, a través del Ministerio de Administración Pública, está involucrado en el establecimiento de políticas y actuaciones que promuevan la gobernanza y la participación ciudadana de los gobiernos locales. La alianza con la Liga Municipal Dominicana es esencial para garantizar la coordinación y efectividad en la implementación. Además el MEPyD y el MIMARENA poseen en la legislación por la que rigen sus competencias, varios mecanismos de participación ciudadana, sobre todo para los procesos de planificación como de veeduría en la ejecución de lo planificado. Consejos de Desarrollo Municipal son auspiciados por el MEPyD.

» A nivel local: Las alianzas con los gobiernos locales son fundamentales para el éxito de esta línea de acción. Esto implica colaborar estrechamente con los gobiernos locales en República Dominicana, las asociaciones que los representan (FEDOMU y FEDODIM), las asociaciones empresariales, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales en las llamadas mesas locales de seguridad. Se pueden establecer alianzas para el intercambio de conocimientos, la identificación de actuaciones exitosas y la promoción de iniciativas innovadoras para avanzar en mejora de la institucionalidad, organización y capacitación de los funcionarios y servidores locales así como desarrollo de las vías y órganos de participación ciudadana.

3. HACIA UNA POLÍTICA INTEGRAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES

Área temática: Gestión servicios sociales y la lucha contra la pobreza.

Línea de acción: Fortalecimiento de las competencias y capacidades de los gobiernos locales

Identificación de alianzas multinivel y multiactor para su desarrollo:

- » A nivel europeo: La Unión Europea puede proporcionar financiamiento y apoyo técnico a través de programas de cooperación. También puede facilitar el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el desarrollo económico local sostenible.
- » A nivel andaluz: La cooperación descentralizada pública andaluza, representada por entidades como la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y los gobiernos locales, puede ofrecer asistencia técnica, intercambio de experiencias y apoyo financiero.
- » A nivel nacional: El Gobierno de República Dominicana, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los organismos descentralizados competentes de cada sector poblacional beneficiario, debe estar involucrado para establecer políticas y estrategias que promuevan la coordinación con los gobiernos locales en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- » A nivel local: Los convenios de colaboración con los gobiernos locales son fundamentales para el éxito de esta línea de acción. Esto implica colaborar estrechamente con los mismos, la Liga Municipal Dominicana, las asociaciones que los representan, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales. Se pueden establecer alianzas para el intercambio de conocimientos, la identificación de oportunidades e iniciativas sostenibles a nivel local.

7. IGUALDAD DE GÉNERO, EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y LA NO VIOLENCIA.

Área temática: No violencia contra la mujer y embarazo adolescentes

Línea de acción: Fortalecimiento de las competencias y capacidades de los gobiernos locales

Identificación de alianzas multinivel y multiactor para su desarrollo:

- A nivel europeo: La Unión Europea puede proporcionar financiamiento y apoyo técnico a través de programas de cooperación. También puede facilitar el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el desarrollo económico local sostenible.
- A nivel andaluz: La cooperación descentralizada pública andaluza, representada por entidades como la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y los gobiernos locales, puede ofrecer asistencia técnica, intercambio de experiencias y apoyo financiero.
- A nivel nacional: El Gobierno de República Dominicana, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Interior y Policía, el de la Mujer y el de la Juventud y Procuraduría General de la República, están involucrados para establecer políticas y estrategias que promuevan la coordinación con los gobiernos locales en la gestión de la prestación y financiación actuaciones en materia de No violencia contra la mujer y la problemática de los embarazos de adolescentes.
- A nivel local: Los convenios de colaboración con los gobiernos locales son fundamentales para el éxito de esta línea de acción. Esto implica colaborar estrechamente con los mismos, la Liga Municipal Dominicana, las asociaciones que los representan, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales. Se pueden establecer alianzas para el intercambio de conocimientos, la identificación de problemas y la promoción de iniciativas para enfrentarla.

Significar en todas las actuaciones la participación del Ministerio de Administración Pública dado el papel director que se le ha dado en el proceso de transferencia de competencias desde el poder ejecutivo al poder municipal mediante el Decreto N° 734-22.

7. Anexos

7.1. Resumen de lo sucedido y las conclusiones a las que se llegaron en el seminario «Diálogos de Cooperación Descentralizada y Enfoque Territorial»

El 20 de junio del 2023 se realizó en Santo Domingo, República Dominicana, el seminario «Diálogos de Cooperación Descentralizada y Enfoque Territorial» con el objetivo de presentar la oportunidad que representa la cooperación descentralizada con los gobiernos locales dominicanos para la territorialización de las políticas públicas de desarrollo, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la generación de sinergia y la articulación de actores. Igualmente, se destacó la importancia de la gobernanza, las relaciones multiactor y multinivel para la cohesión territorial y la dinamización del desarrollo municipal y nacional con equidad territorial.

Mereció una especial valoración y reconocimiento la importancia, calificada de vital, de la cooperación europea, y la cooperación internacional en general para el desarrollo del país, y, finalmente, posicionar la agenda municipal para el desarrollo en la mesa de trabajo de la cooperación internacional y del Viceministerio de Cooperación Internacional, reiterando la disposición de FEDOMU para ejercer el rol de interlocución con los gobiernos locales que enlace la agenda de la cooperación con la agenda de desarrollo local para construir desde adentro el desarrollo del país.

Temas prioritarios

En este orden, se posicionaron **temas prioritarios** como parte de esa agenda por su vigencia e importancia vital para la atención a problemáticas comunes cuya solución impactaría positivamente a todo el país. Entre estos temas se mencionaron de manera prioritaria los siguientes:

- ⦿ Aprovechamiento del nuevo marco legal para el impulso de temas locales de interés nacional como son el ordenamiento territorial y uso de suelo, la gestión integral de residuos sólidos, la gestión del medioambiente, teniendo en consideración la promulgación de las leyes 225-20, de Ley General sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos; y de 368-22 Ley de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos ;
- ⦿ La transferencia de Competencias a través del Gabinete para el Desarrollo del Sistema de Transferencias de Competencias;
- ⦿ Logar el financiamiento municipal e incremento de la autonomía financiera de los gobiernos locales y,
- ⦿ Promover la transición ecológica y cambio climático.

Retos comunes

A partir del posicionamiento de estos temas, se identificaron los siguientes **retos comunes** a todos los actores involucrados en el desarrollo nacional construido desde lo local:

- La articulación de actores, alianzas multiactor y multinivel;
- El fortalecimiento capacidades técnicas;
- El evitar la Fuga de recursos humanos capacitados por falta de oportunidades y de condiciones laborales óptimas en los gobiernos locales;
- La implementación de lo planificado y la continuidad de Estado en las acciones emprendidas;
- El reconocimiento de la importancia vital del desarrollo rural para el desarrollo territorial equitativo y la recuperación y preservación de los suelos cultivables;
- La necesidad en cuestión de residuos sólidos de que se implemente la recolección separada desde la fuente u origen;
- La identificación de mecanismos de incremento de los ingresos propios y autonomía financiera;
- La creación del catastro municipal y articulación con otros actores para el uso de su catastro;
- La acción coordinada entre gobiernos locales y sectoriales, y una articulación efectiva entre el gobierno central y los gobiernos locales;
- La localización de los objetivos de desarrollo sostenible y territorialización de las políticas públicas para su logro;
- La identificación y/o creación de fuentes de financiación de los procesos de planificación y de ordenamiento territorial;
- La recuperación y protección de los recursos hídricos y uso inteligente y equitativo del recurso agua;
- La generación de una real y comprometida “voluntad política” entre todos los actores implicados para impulsar procesos de desarrollo, avance y sostenibilidad.

Oportunidades y estrategias

Asimismo, se identificaron **oportunidades y estrategias** que, de aprovecharse e implementarse, potenciarían el impacto de las acciones de desarrollo en los territorios. Entre estas se citaron por su importancia las siguientes:

- Los hermanamientos y la cooperación entre los gobiernos locales;
- El fortalecimiento de capacidades y sustentabilidad de los procesos;
- La garantía de la rentabilidad social de los procesos e iniciativas de desarrollo;
- La sincronía de actuación en beneficio del desarrollo local;
- La capacitación, formación y seguimiento de las entidades asociativas;
- La articulación de actores clave como cooperación, gobierno central, sociedad civil y actores de la agenda municipal para el incremento de capacidades técnicas y de la autonomía financiera y su alineación para lograr el ejercicio de una planificación horizontal dirigida al logro de los ODS en la República Dominicana;
- Articulación de los actores cuya actividad complementa actuaciones de apoyo a los gobiernos locales, entre estos la cooperación, la academia, las organizaciones de la sociedad civil;
- La capacitación y profesionalización de los recursos humanos;
- Incremento de la seguridad ciudadana, del desarrollo socioeconómico y de los servicios públicos de calidad;
- La articulación de la cooperación en los territorios;
- Promoción de la acción de repensar el uso sostenible de los espacios naturales y de los territorios;
- Promoción de la planificación participativa de todos los actores en busca del interés común y beneficio mutuo, en contraposición de la búsqueda de intereses particulares;
- Identificación de mecanismos de financiación efectivos independientemente del tamaño de los gobiernos locales en los que se apliquen;
- Fortalecimiento de las capacidades locales para la construcción de relaciones de poder en los municipios;
- Promoción de la articulación de actores desde lo local. Autoridades locales y sociedad civil, alianzas público-privadas, apropiación local de las iniciativas de desarrollo en los territorios, logro de mejor coordinación y coherencia entre los niveles de gobierno local y central;
- Desarrollo equitativo de los territorios como compromiso y política de gobierno;
- Promoción del diseño de políticas y estrategias de desarrollo territorial a través de la formulación e implementación del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y los planes municipales de ordenamiento territorial;
- Promoción del intercambio de experiencias y buenas prácticas para el intercambio de conocimientos, de competencias, de capacidades de gestión y de acompañamiento técnico.

Temas claves para los gobiernos locales dominicanos

De todos los anteriores temas, dos de ellos llamaron la atención especial de los participantes del seminario, despertando comentarios especialmente orientados a los mismos. Estos temas son:

A. La autonomía financiera de los ayuntamientos.

B. El ordenamiento del territorio, y;

Entre los aspectos y comentarios que destacó el público asistente al seminario en relación a los mismos, se encuentran los siguientes:

A. En materia de autonomía financiera se identificaron como retos y estrategias:

1. Disponer de un catastro municipal de contribuyentes actualizado;
2. Aprobación de ordenanzas que normen y faciliten la recaudación de los arbitrios municipales;
3. Implementación de campañas educativas y de concienciación para el pago;
4. Fortalecimiento de la credibilidad institucional y la confianza del munícipe presentando resultados de éxito en la oferta de servicios de calidad;
5. Implementación de mecanismos de fortalecimiento del sistema de pago (contact center, transferencias bancarias, entre otras facilidades);
6. Transferencia a los gobiernos locales de impuestos de vocación local/territorial;
7. Educación a la población acerca de lo que son arbitrios municipales y las ventajas del pago de los servicios municipales;
8. Unificar el sistema de cobranza del servicio de gestión de los residuos sólidos con la cobranza de otro servicio como el de suministro de energía por las distribuidoras;
9. Incremento de la transferencia del Presupuesto General del Estado para gestionar las competencias actuales y la que se puedan transferir en un futuro.

B. En el tema del ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, se identifican como retos y estrategias:

1. Elaboración conjunta y promulgación del reglamento de aplicación de la Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos ;
2. Existencia de voluntad política y compromiso de las autoridades nacionales y locales ;
3. Creación de capacidades técnicas en los territorios ;
4. Empoderamiento y participación de los munícipes y articulación de actores ;
5. Coordinación de las sectoriales con los gobiernos locales;
6. Disponibilidad de información geoespacial actualizada;
7. Respeto y promoción de las particularidades territoriales ;
8. Solución de la financiación de la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial ;
9. Implementación de lo planificado y continuidad de Estado ;
10. Integración del ejercicio de planificación de los gobiernos de los municipios y de los distritos municipales en respeto al principio de cohesión territorial ;
11. Promoción de la planificación urbana para la reconversión de las ciudades a ciudades incluyentes.

Referencias en la prensa escrita e internet a la actividad

<http://www.andaluciasolidaria.org/noticias/item/1856-republica-dominicana-acoge-un-seminario-multinivel-ue-gobiernos-territoriales-y-cooperacion-descentralizada>

<https://elsoldelaflorida.com/fedomu-famsi-y-union-europea-en-rd-organizan-seminario-cooperacion-descentralizada-y-enfoque-territorial-otras-noticias-municipales/>

<https://map.gob.do/2023/06/21/ministro-dario-castillo-lugo-participa-en-seminario-sobre-cooperacion-descentralizada-y-enfoque-territorial/>

<https://municipal.do/noticias/entidades-organizan-seminario-cooperacion-descentralizada-y-enfoque-territorial/>

<https://n.com.do/2023/06/20/entidades-organizan-seminario-cooperacion-descentralizada-y-enfoque-territorial/>

<https://twitter.com/nuriapiera/status/1671203398417539072>

<https://www.lainformacion.com.do/nacion/santo-domingo/fedomu-famsi-y-union-europea-en-rd-organizan-seminario-cooperacion-descentralizada-y-enfoque-territorial>

DOCUMENTO DE
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
DE COOPERACIÓN
DESCENTRALIZADA LOCAL
ENTRE MUNICIPIOS ANDALUCES
Y OTROS AGENTES DE INTERÉS
EN EL MARCO DE REDES Y
ALIANZAS INTERNACIONALES EN
REPÚBLICA DOMINICANA

IGUALDAD Gobiernos locales Capacidades Competencias Financiación
Seguimiento Coordinación Mozambique Gestión de Residuos
MEDIO AMBIENTE UNIÓN EUROPEA Cooperación Descentralizada Gobernanza
ALIANZAS MULTIACTOR Y MULTINIVEL Digitalización Descentralización Investigación
Territorio Transferencia de Experiencias Caribe América Latina ÁFRICA Compromiso
Acción colectiva PLANIFICACIÓN EN COMÚN TRANSVERSAL Gestión Ciudadanía
Sostenibilidad Inclusión PERSONAS Estrategias Crecimiento Liderazgo
Equidad Territorial Equidad Social Objetivos Compartidos Economía Circular
Gestión del ciclo del agua DERECHOS Deberes Responsabilidades